

*Felices
Fiestas*



UNA TELE GIGANTE



32"

POR TU NÓMINA

Infórmate en nuestras oficinas sobre esta increíble oferta

Sumario

- 4. Situación económica actual
- 6. Emprendemos Contigo
- 8. ISO 9001
- 12. Facturación electrónica
- 15. Monreal "Premio Mejor Comercio Regional"
- 16. FOES Informa
- 18. Ley del Suelo
- 20. Ley de Igualdad
- 21. Donaciones
- 22. PMD ESADE
- 24. Por partes
- 28. Actualidad
- 29. Amenazas tecnológicas
- 30. Perfiles
- 31. Hasta siempre, Ricardo González

Edita:

Federación de Organizaciones
Empresariales Sorianas F.O.E.S.

Redacta:

FOES

Diseño gráfico y maquetación:
PACO CASTRO CREATIVOS

Imprime:

Arteprint

Depósito Legal:

SO-23/2004

Publicidad:

975 233 222 / fo.es@fo.es

Nota: Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta revista, bajo cualquier forma, sin autorización y por escrito de los titulares del copyright.



La crisis financiera mundial se ha recrudecido en las últimas semanas y nuestro país y nuestra provincia no son ajenos a ella. En la actualidad, la situación económica que estamos viviendo es extremadamente delicada a todos los niveles y tanto, desde el punto de vista de las empresas como de las familias, sus consecuencias se hacen visibles día a día.

Las dificultades de financiación y de acceso al crédito, la debilidad de la demanda y el constante incremento del desempleo, arrojan datos nada alentadores que el Gobierno Central trata de combatir con las medidas que está adoptando y que habrá que comprobar cómo llegan realmente al mundo empresarial así como su eficacia para combatir la difícil situación que están viviendo nuestras empresas.

Por otro lado, los Presupuestos destinados a Soria para el año 2009 no son tampoco los más halagüeños ni los más ilusionantes dadas las actuales circunstancias; no obstante, ello no impide que desde la Federación trabajemos con tesón y ahínco por seguir defendiendo los intereses de nuestras empresas que son y deben seguir siendo, fuente indudable de riqueza y prosperidad para nuestra provincia.

Por ello, desde la Federación instamos a las Administraciones Públicas a que adopten realmente medidas eficaces que fomenten y estimulen la actividad de los trabajadores autónomos y de las pequeñas y medianas empresas, mejorando y flexibilizando los canales de acceso a la financiación y en definitiva, medidas que contribuyan al mantenimiento de su actividad y por tanto también del empleo.

Precisamente quiero aprovechar este momento para destacar el protagonismo en estos últimos meses, de algunas de nuestras empresas, que incluso en tiempos difíciles, gracias a su esfuerzo e ilusión han logrado reconocimientos de diversa índole como Monreal Tiendas Oro, Herald de Soria, Grumer con Juan Carlos Benito, el Parador Nacional Antonio Machado con Carlos Aldea, el restaurante Trashumante, Casa Garrido, Tirso de Molina, Bar Herradores, Los Villares y la Taberna la Niña. Desde aquí nuestra enhorabuena para todos ellos.

En esta edición de la revista hemos querido también rendir un sincero y sentido homenaje a dos figuras de gran relevancia; la primera, a nivel nacional, José María Cuevas y la segunda, a nivel provincial, Ricardo González, quienes recientemente nos han dejado.

Por último, y dadas las fechas en las que nos encontramos, no queremos desaprovechar este momento para desearos que esta Navidad sea motivo de felicidad y el Año Nuevo, una esperanza de éxito y prosperidad.



Santiago Aparicio Jiménez
Presidente de FOES



Situación económica actual

La economía española es más vulnerable a la crisis financiera y por tanto el impacto de ésta puede ser mayor en nuestro país. La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) apunta que "nuestra economía es especialmente vulnerable a esta situación adversa debido a nuestro alto nivel de endeudamiento, a las necesidades de financiación exterior, al elevado peso de nuestro mercado inmobiliario y a la fuerte dependencia energética exterior".

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) recuerda que "estamos ante la crisis financiera internacional más importante de la historia económica" y que aunque su origen es EE.UU, los mercados financieros son globales y Europa no permanece aislada. En esta línea, indica que las recientes intervenciones realizadas en los países europeos, y con especial incidencia en Reino Unido, Alemania y Benelux, advierten de "una crisis global y duradera, que tiene como máxima premisa la incertidumbre debido al desconocimiento de su alcance y de las entidades financieras implicadas".

CEOE tiene claro que esta crisis financiera supone el fin de un ciclo de "abundancia de dinero" y el inicio de un largo periodo de restricción al crédito. El gran volumen de endeudamiento que se necesita financiar y las dudas sobre su solvencia o liquidez están tensionando los tipos de interés en los mercados interbancarios de todos los países del mundo.

La Confederación reitera que este panorama afecta de lleno tanto a empresas como a familias. A su juicio "el encarecimiento y las dificultades de acceso a la financiación están limitando las posibilidades de inversión y crecimiento de las empresas, comprometiendo incluso en algunos casos la continuidad de las mismas". En cuanto a las familias, "ven reducirse su capacidad de compra en bienes de consumo e inversión". Por lo tanto, "el crecimiento de las economías se está resintiéndolo a escala mundial".

DIFICULTADES FINANCIERAS

Ante esta situación de crisis financiera, la Confederación recuerda que en nuestro país se ha reaccionado con medidas como la ampliación de la cobertura de los depósitos hasta los 100 mil euros y la creación de un fondo de 30 mil millones de euros (ampliables hasta 50 mil) para que el Tesoro compre activos de "máxima calidad". A su juicio, esta última medida, que tiene como objetivo facilitar a las entidades la concesión de crédito, es positiva, "siempre y cuando ese dinero llegue a los consumidores y a las pequeñas y medianas empresas".

MAYOR IMPACTO

La crisis financiera puede afectar en mayor medida a nuestro país debido:

- Nuestro alto nivel de endeudamiento.
- Las necesidades de financiación exterior.
- El elevado peso de nuestro mercado inmobiliario.
- La fuerte dependencia energética.

Otro asunto a valorar, según la CEOE, son las repercusiones en el aumento de la deuda pública (que superará el 43% para el conjunto de las Administraciones Públicas en 2009) y en los mayores tipos de interés de emisión que puede llevar implícito".

A estas dificultades financieras se une el desplome de los mercados de vivienda, que no "sólo implica un descenso de la producción y del empleo en la construcción, sino en muchos otros sectores vinculados a la misma, directa e indirectamente". CEOE señala también que "en España hay un problema de inflación, que recorta la capacidad de compra de la renta de familias y eleva los costes no financieros de las empresas".

A juicio de la Confederación, "la caída de la actividad de la economía española está siendo rápida, profunda y seguramente, más duradera de lo estimado por el Gobierno". En este sentido, recuerda que, según las previsiones de la Unión Europea y otras instituciones nacionales, el PIB alcanzaría valores negativos, entrando en recesión económica a finales de año. También se apunta que el crecimiento de 2008 será inferior al 1,5% con un estancamiento del empleo y que algunos analistas privados ya señalan un crecimiento negativo para 2009, que contrasta con el 1% previsto por el Gobierno.

PRESUPUESTOS MENOS AMBICIOSOS

Respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 presentados por el Gobierno, en los que la economía española incurrirá en un déficit público equivalente al -1,9% del PIB en tér-

minos de Contabilidad Nacional, CEOE insiste en que "son menos ambiciosos que los de años anteriores" y matiza que la vivienda, el desarrollo de la Ley de Dependencia y el desempleo concentran los mayores esfuerzos, con incremento de dos dígitos, y recuerda que, dentro del gasto productivo, la dotación para I+D+i es la más favorecida, si bien el 6,7% de aumento previsto se aleja de los notables avances de otros años.

La Confederación mantiene igualmente varias dudas sobre la ejecución de estos presupuestos. Así, en primer lugar, hay que considerar que el escenario económico previsto es optimista. "Si la economía no alcanza el 1% de crecimiento, el desequilibrio presupuestario podría ser mayor debido, por un lado, a la caída de la recaudación que se produce por una menor actividad económica, y por otro, a los gastos adicionales derivados, por ejemplo, de un aumento más intenso del paro o del tensionamiento de los tipos de interés en los mercados financieros".

Además según CEOE, "la apuesta por el desarrollo de un modelo económico basado en la mejora de la productividad debe ser matizada, ya que el gasto destinado a las actuaciones de carácter económico reducen su peso en el presupuesto". En este sentido, destaca que el crecimiento del gasto en infraestructuras, incluyendo el sector público empresarial, es del 4,5%, que comparado con el índice de costes de estas actividades arroja un crecimiento real negativo.

DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

Si la economía no alcanza el 1% de crecimiento, el desequilibrio presupuestario podría ser mayor debido a la caída de la recaudación que se produce por una menor actividad económica, y a los gastos adicionales derivados de un aumento más intenso del paro o del tensionamiento de los tipos de interés en los mercados financieros.



Todos los analistas coinciden en señalar que en época de crisis se hace necesario priorizar en los Presupuestos Generales tanto del Estado como de la Comunidad, e incluso en los Presupuestos Municipales para el próximo año 2009, las partidas destinadas al fomento de la actividad económica y a las inversiones productivas; es decir, aquellas destinadas a la mejora de infraestructuras y al incremento de la obra pública.

Teniendo en cuenta la premisa anterior, y en relación a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) desde FOES consideramos que la inversión estatal para Soria es insuficiente, y que no contempla partidas consideradas imprescindibles y prioritarias para nuestra provincia. En este sentido, y teniendo como referencia el PAES aprobado por el Consejo de Ministros del primer Gobierno Zapatero, viendo las partidas para el año 2009, observamos la carencia de partidas presupuestarias esenciales para las infraestructuras consideradas vitales para esta provincia, como son la Autovía del Duero (en el tramo Soria-Aranda, sólo se invertirá en 2009 un 7% del coste total) y la Soria-Tudela de Ebro (donde prácticamente no se invertirá ni un solo euro). Resulta por ello evidente, que los plazos comprometidos en el PAES no serán cumplidos. Con respecto a las obras de la Soria-Medinaceli, y según las proyecciones previstas en los PGE, éstas no podrán finalizar al menos, hasta el año 2012 (un año más tarde de lo establecido en el PAES).

Las inversiones en materia ferroviaria en la provincia de Soria, son prácticamente inexistentes, sobre todo si las comparamos con las destinadas al resto de provincias castellano-leonesas; la razón de esas diferencias hay que buscarlas en el hecho de que el resto de capitales de Castilla y León, están en proceso de comunicación por AVE, conexión no prevista en modo alguno, para la provincia de Soria.

En otro orden de cosas, las cantidades más relevantes destinadas a Soria son las partidas dedicadas a la construcción del

nuevo centro penitenciario de Soria, que dan fe de la celeridad en la ejecución del mismo (en tres años, estaría construido).

Con respecto a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, no existe ninguna partida a reseñar por su importancia cualitativa o cuantitativa. Es cierto que se produce un incremento superior al 7% con respecto a los Presupuestos del año 2007, incremento de todos modos inferior al del resto de provincias (donde la media es del 13,1%), y lo que en la práctica, supone un mayor distanciamiento con respecto a las inversiones que se realizan en el resto de provincias de la Comunidad, y por tanto en relación al nivel de desarrollo.

Queda todavía esperar los Presupuestos de los diferentes Ayuntamientos de nuestra provincia, y entre los que cabe destacar el de la capital; en este sentido desde FOES, vemos con auténtica preocupación la situación de la ciudad de Soria, en un momento de reducción drástica de la actividad económica, y en la que los sorianos necesitamos más que nunca de la eficiencia en el trabajo de nuestros representantes políticos, de la lógica y la racionalidad y sobre todo, de la primacía del interés común sobre los intereses partidistas. En el año 2009, Soria será un escaparate abierto a más de medio millón de visitantes a causa de la celebración de las Edades del Hombre, y ello precisa un consenso y una voz única por parte de los grupos municipales representados en el Ayuntamiento capitalino. En este sentido, es preciso que los gestores políticos asuman sus competencias con responsabilidad, pensando únicamente en Soria y sus intereses, y no en sus respectivos intereses particulares o partidistas; que de una vez por todas, se olviden de lo que les separa y se fijen exclusivamente en lo que les une. En este punto creemos que todos los lectores considerarán que el nexo de unión, es el desarrollo de Soria a todos los niveles, por la vía del diálogo y el consenso (también en lo presupuestario), como única fórmula para superar las dificultades actuales.



Bajo la Presidencia de Su Alteza Real Doña Margarita de Borbón y del Excelentísimo Señor Don Carlos Zurita, Duques de Soria, y con un aforo completo y totalmente volcado con los invitados de excepción, tuvo lugar el pasado día 22 de octubre en el Salón de Actos de FOES, la entrega de la I Edición de los Premios "Emprendemos Contigo".

Este I Concurso de Ideas Empresariales "Emprendemos Contigo" organizado por la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) y Caja Rural de Soria, en colaboración con la Fundación Duques de Soria y la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria, tiene como objetivo impulsar el espíritu emprendedor entre los universitarios sorianos, premiando las iniciativas e ideas innovadoras y los proyectos empresariales.

El plazo de presentación de solicitudes que comenzó en enero de 2008 y finalizó durante el pasado mes de mayo, contó con la participación de proyectos de gran calidad tal como el Jurado pudo examinar y valorar a la hora de resolver y otorgar los premios convocados en esta primera edición.

Los Duques de Soria entregan los Premios de la I Edición del Concurso de Ideas Empresariales "Emprendemos Contigo"

Para la concesión de dichos Premios, el Jurado compuesto por representantes de las cuatro instituciones sorianas así como por dos empresarios de reconocido prestigio, tuvo en

cuenta fundamentalmente el carácter innovador, la originalidad de las ideas así como la viabilidad empresarial de los proyectos presentados.

De este modo, el Proyecto "Desarrollo del Proceso de Deshidratación del Tomate ecológico" cuyo autor es Víctor Gil Piazuelo fue galardonado con el Primer Premio mientras que el Segundo Premio recayó en el proyecto "DI MAX- Lo hacemos realidad" cuyos autores son Óscar Delgado Úcar y Miriam Muñoz Romera.

El proyecto galardonado con el Primer Premio recibió 2.000 euros de Caja Rural de Soria con el fin de contribuir a posibilitar la puesta en marcha del Proyecto así como una Beca de Formación en el Área de Empresas de la citada entidad financiera. Por su parte, el Segundo Premio recibió 1.000 euros de Caja Rural de Soria con la misma finalidad y también Beca de Formación en el Área de Empresas.

Ambos reconocimientos fueron entregados por los ilustres invitados, los Duques de Soria, que tanto durante la entrega de premios, como en el cóctel que se ofreció posteriormente, mostraron su cercanía e interés por la situación de nuestra provincia, derrochando en todo momento amabilidad y simpatía con todos los presentes.



I Edición Premios "Emprendemos Contigo"

Primer Premio:

"Desarrollo del Proceso de Deshidratación del Tomate ecológico" de Víctor Gil Piazuelo

Segundo Premio:

"DI mAX- Lo hacemos realidad" de Óscar Delgado Úcar y Miriam Muñoz Romera



Presentación II Concurso de Ideas Empresariales "Emprendemos Contigo" organizado por FOES y Caja Rural de Soria

Tras el éxito de la primera convocatoria y con el mismo objetivo, impulsar el espíritu emprendedor entre los universitarios sorianos, premiando las iniciativas e ideas innovadoras y los proyectos empresariales, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas y Caja Rural de Soria, en colaboración con la Escuela de Ciencias Empresariales y del Trabajo

de Soria y la Fundación Duques de Soria, presentaron el pasado día 23 de octubre con ocasión del III Foro Joven Soriactiva, la 2ª Edición del Concurso de Ideas Empresariales "Emprendemos Contigo".

El plazo de presentación de solicitudes que comenzó el día 1 de noviembre de 2008, finalizará el día 15 de mayo de 2009.

Como todos nuestros asociados saben, la competitividad y la fortaleza de una empresa se sustentan en diversos pilares. Los principales se orientan hacia la capacidad para generar confianza en el cliente final, lo que sin duda constituye la herramienta principal con la que una organización se consolida y evoluciona.

Esa confianza se puede materializar de diversas formas, pero todas van asociadas a la calidad de servicio. El concepto de calidad es diverso y variado, pero la definición más común y utilizada en el ámbito empresarial es aquella que la define como el grado de conformidad y satisfacción de las necesidades y requisitos de un cliente con respecto a un servicio o producto adquirido.

La calidad enfocada al cliente se determina a través de dos formas. En primer lugar, se asocia a la satisfacción que se obtiene una vez ejecutado un trabajo. Pero además, las exigencias de mercado han impulsado la competitividad entre empresas, y así se observa necesario disponer de argumentos fehacientes que permitan evidenciar el compromiso y la capacidad de una organización para reforzar a su cliente actual y atraer al potencial.

Es así como desde las últimas décadas, a través de la conjunción de diversas corrientes internacionales, surgen las normas de calidad estandarizadas, las cuales requieren su adaptación e implementación en los procesos de trabajo de la empresa y su certificación por entidades neutrales acreditadas públicamente.



EJEMPLOS DE SELLOS DE CERTIFICACIÓN ISO:9001

Proyectos de Implantación de Sistemas de Gestión de Calidad

ISO 9001

La competitividad y fortaleza de una empresa se basa en diversos pilares, los principales se orientan hacia la capacidad para generar confianza en el cliente final. Ésta puede materializarse de diversas formas pero todas ellas están asociadas a la calidad de servicio.

¿QUÉ ES UNA NORMA?

Las normas son un modelo, patrón, ejemplo o criterio a seguir. Una norma es una fórmula que tiene valor de regla y tiene por finalidad definir las características o criterios que debe poseer un producto o servicios que han de tener una compatibilidad o unificación de criterios para ser usados a nivel internacional.

Las normas se han utilizado desde la necesidad de estandarizar productos y medidas para adecuarlos a la escala internacional (por ejemplo, tornillos, máquinas de uso personal, enchufes, etc.) hasta la necesidad de conjuntar modelos de trabajo de organizaciones eficaces desde el ámbito multi-sectorial (por ejemplo, sistemas de gestión de calidad y medio ambiente) y el enfoque unisectorial (normas de toma de muestras en laboratorios, etc...)

Dentro de las normas enfocadas a la certificación de **Sistemas de Calidad**, destaca por su difusión y extensión a nivel internacional la **norma ISO 9001**.

■ ¿QUÉ ES UN SISTEMA DE CALIDAD?

Un sistema de la calidad está conformado por la definición de la estructura organizativa (áreas y/o departamentos), las responsabilidades, los procedimientos de actuación para cada proceso de trabajo, y los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo la gestión de la calidad.

La dirección de una empresa deberá desarrollar, establecer e implantar un sistema de calidad con los medios necesarios para que puedan cumplirse las políticas y objetivos establecidos. El sistema de calidad de la empresa, entendido como un conjunto de medios y recursos, se debe poner a punto según:

- el tamaño de la empresa
- su estructura y tipo de actividades
- la naturaleza de sus productos o servicios
- las exigencias de los clientes



El sistema de calidad genera datos y ofrece indicadores que permiten evaluar la situación de una empresa para así poder determinar los objetivos enfocados a la mejora en todos los ámbitos estratégicos.

■ ¿QUÉ ES ISO 9001?

Las normas ISO 9000 son una serie de normas y directrices internacionales para la **gestión de la calidad** que, desde su publicación inicial en 1987, han obtenido una reputación global como base para el esta-

blecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

La finalidad principal de la normas ISO 9000 es establecer un nivel de exigencias mínimo para los sistema de calidad de las empresas, relacionando la gestión de la calidad con los procesos y actividades de una organización, incluyendo la promoción de la mejora continua y el logro de la satisfacción de necesidades de un segmento de clientes.

Esta familia de normas está compuesta por:

ISO 9000: Conceptos y vocabulario.

ISO 9001: Única norma certificable, posee requisitos del sistema de gestión de la calidad de una organización para demostrar su capacidad de satisfacer las necesidades de sus clientes.

ISO 9004: Guía para llevar a cabo la mejora.

En España, los certificados que obtienen las organizaciones de su sistema de gestión de calidad basado en las normas ISO 9000, llevan la siguiente nomenclatura:

“Empresa certificada” en UNE EN ISO 9001:2000

UNE: Una Norma Española. Norma revisada y adaptada para su aplicación en España, creada por los Comités Técnicos de Normalización (CTN).

EN: Norma revisada y adaptada para su aplicación en Europa.

ISO: Internacional Standard Organization (Entidad internacional encargada de favorecer la normalización en el mundo).

2000: Año de la última revisión de esta norma.

■ ¿A QUÉ TIPO DE EMPRESAS VA DIRIGIDO EL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001?

En origen, fueron las empresas de grandes dimensiones de los sectores con mayor trascendencia económica como el industrial quienes fueron los precursores en la adaptación e implantación de sistemas de calidad basados en la norma ISO 9001. La

tracción y exigencia de las empresas grandes en criterios de calidad a sus proveedores, provocaron la entrada de la pyme en el mundo de la certificación.

Actualmente, es mucho mayor el número de pymes certificadas, gracias entre otras cosas a dos aspectos fundamentales:

-Con el fin de potenciar a las pymes, desde la Administración Pública se están canalizando fondos de subvención y ayudas para la implantación y certificación de sistemas de gestión de calidad.

-Con la revisión y adaptación de la norma ISO 9001 en el año 2000, se han multiplicado las certificaciones de las empresas multisectoriales del ámbito de los servicios, al ser una norma de aplicación más flexible y eficaz que otras anteriormente publicadas.

Cualquier tipo de organización puede adaptar este modelo y de hecho, su extensión es absolutamente polivalente, desde entidades públicas (como ayuntamientos, playas, equipos de gobierno...), hasta agrupaciones, colectivos privados (asociaciones) y empresas privadas de cualquier dimensión.

Cualquier tipo de empresa, pública o privada, sea cual sea su tamaño puede adaptar el Sistema de Calidad ISO 9001.



...la personalización de sus CDs no es tan costosa como pueda imaginar...

...solicítenos información sin ningún compromiso

Cantidad adaptable, desde el mínimo de 10 ejemplares..., consulte precio.

PACO CASTRO CREATIVOS Tfn. 975 228 005 - www.pacocastrocreativos.com



Gestión, para facilitar en tiempo y costes la adecuación a los requisitos de la norma.

PASOS A SEGUIR

Los pasos a seguir en la adaptación de un sistema de calidad dirigido a obtener una certificación son los siguientes:

- 1.Designación de un responsable de ejecución de la empresa.
- 2.Subcontratación de una Consultoría especializada (recomendado).
- 3.Planificación de visitas del equipo consultor.
- 4.Definición del alcance del servicio a certificar.
- 5.Análisis de la trayectoria de la organización definiendo actividades y modelos de trabajo anteriores.
- 6.Definición de puntos de mejora.
- 7.Elaboración del mapa de procesos de la organización.
- 8.Formación en el sistema de calidad ISO 9001.
- 9.Adaptación e implantación de los diferentes procedimientos exigidos por la norma de calidad (control de la documentación, de los recursos humanos y materiales, de los proveedores, de la actuación comercial, de la prestación del servicio y medición general de cada proceso, de la satisfacción del cliente).
- 10.Revisión del sistema de gestión. Análisis de datos obtenidos a través de indicadores de control y seguimiento de los objetivos de mejora.
- 11.Auditoría Interna del Sistema de Calidad ISO 9001 (habitualmente ejecutada por la entidad de Consultoría).
- 12.Auditoría Externa del Sistema de Calidad ISO 9001 (con entidad acreditada de certificación).

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

De forma habitual, un Sistema de Calidad genera y contiene la siguiente documentación (pudiendo estar en soporte físico o en soporte informático)

-**Manual de Calidad:** es el documento principal para establecer e implantar un Sistema de Calidad. Describe el Sistema de Gestión de Calidad que sirve como referencia permanente durante el proceso, es decir, es el QUE (filosofía del sistema).

-**Manual de Procedimientos:** contiene la descripción detallada de las actividades relativas al sistema de calidad. Es decir, es el COMO, CUANDO, DONDE, QUIEN...

-**Documentación Técnica:** está formada por los documentos que contiene todas las características que debe cumplir un producto o servicio. Indican todos los datos necesarios para la correcta definición del producto o proceso (instrucciones técnicas).

■ ¿PORQUÉ IMPLANTAR Y CERTIFICAR UN SISTEMA DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001?

Existen muchas motivaciones que pueden derivar en la búsqueda de la calidad en el entorno empresarial de una pyme. Las razones fundamentales que aconsejan la adaptación de la norma ISO 9001 se centran en dos áreas:

1.Implantación de un Sistema de Gestión:

- Adaptación y/o mejora con un modelo organizativo testado internacionalmente y absolutamente eficaz (no debe suponer bajo ningún concepto entorpecer la forma de trabajar, sino optimizarla).
- Aumento del control en cada proceso de trabajo.
- Obtención y análisis de datos sensibles.
- Aumento de la eficacia en la gestión.
- Consecución de objetivos enfocados al cliente.
- Revisión e identificación de requisitos legales.
- Ahorro de costes.
- Mayor control y rendimiento de proveedores.

-Mejora general de los resultados empresariales.

2.Prestigio Empresarial

- Mejora de la imagen y de la capacidad comercial de la organización.
- Aumento de la satisfacción de los clientes.
- Consolidación de la cartera de clientes.
- Potenciación para captar nuevos clientes.
- Obtención y acumulación de puntos de cara a concursos públicos para la adjudicación de obras y/o servicios.
- Evidencia y garantía de calidad ante terceros.
- En función del sector en el que se circunscriba la empresa, ahorro de trámites y/o inspecciones administrativas.

■ ¿CÓMO IMPLANTAR UN SISTEMA DE CALIDAD EN UNA PYME?

A la hora de implantar un sistema de calidad basado en la norma ISO 9001 en una pyme, en primer lugar se recomienda la contratación de una empresa especializada en el ámbito de la Consultoría de

-Registros: Evidencias de aplicación de los procedimientos e instrucciones de trabajo.

TIEMPO DE IMPLANTACIÓN

El tiempo varía en función de la contratación o no del servicio de consultoría externa. Con éste, el tiempo estimado en una pyme de entre 1 y 50 trabajadores oscila entre los 3 y 5 meses, dependiendo del grado de implicación de la empresa interesada.

Las empresas sin servicio de consultoría pueden tardar más tiempo (se estima que hasta 1 año) aunque siempre dependerá de la disponibilidad del responsable de implantar el sistema. La labor de la consultoría agiliza el trámite de interpretación y adaptación de la norma al sector así como la preparación y generación de la documentación integral del sistema. Además enriquece la visión de la empresa cliente con una aportación externa apoyada en la experiencia multisectorial.

¿CÓMO CERTIFICAR UN SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001?

Una vez implantado el sistema, la empresa ha de someterse al proceso de auditoría externa de certificación, lo que se conoce como Auditoría Inicial de Certificación.

A la hora de seleccionar la entidad de certificación es fundamental comprobar que ésta esté acreditada en España por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

Las entidades acreditadas por ENAC en la actualidad superan la veintena, siendo las más conocidas y entre otras: Applus, ECA Bureau Veritas, Aenor, Lloyd's, ...etc.

VIGENCIA DEL CERTIFICADO

Los certificados de calidad ISO 9001 tienen una vigencia de 3 años, sin embargo, anualmente y coincidiendo con el aniversario de la certificación inicial se procede a realizar la Auditoría de Seguimiento con el fin de evidenciar el seguimiento y cumplimiento del sistema. Al cumplirse el tercer año del certificado, llega la Auditoría de Renovación.

AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD

Actualmente y de cara a los próximos años, las ayudas de la Administración Pública para la adecuación de sistemas de gestión, van ligadas a la implantación de modelos de gestión organizativa innovadores con la adaptación de herramientas software.

Estas subvenciones se publican en convocatorias anuales a través del ADE (Agencia de Inversiones y Servicios) de la Junta de Castilla y León dentro del denominado Programa Innoempresa.

Con el fin de poder adaptar este tipo de modelos, que además permite dirigir a las pymes subvenciones que faciliten la adecuación de sistemas de gestión organizativa, FOES ha solicitado una subvención para este ejercicio (encaminada hacia una resolución favorable) que permitirá adaptar la herramienta informática eMIRA integra 3.0 en cada pyme participante, una base para adaptar mejoras en la gestión de procesos, lo que además podrá permitir a las empresas dirigir su forma de trabajar a la certificación en los sistemas de gestión como el mencionado ISO 9001. En la actualidad continúa abierto el plazo de inscripción a este proyecto, que está recibiendo una acogida muy favorable en la pyme soriana por sus excelentes condiciones económicas.

El proyecto lo está desarrollando la entidad de consultoría MIRA SOLUCIONES, con amplia experiencia en la adecuación de estos modelos en pymes de carácter multisectorial.

Anualmente se publican ayudas y subvenciones. En la actualidad FOES ha puesto en marcha un proyecto en este sentido, que continúa abierto para todas aquellas pymes interesadas.



**ELECTRICIDAD ALTA Y BAJA TENSIÓN
TELECOMUNICACIONES · PROYECTOS
ENERGIAS RENOVABLES
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL
DOMÓTICA · DETECCIÓN DE INCENDIOS**

Tfno. 975 221 316

Pol. Ind. "LAS CASAS II" Calle I, Parcela 238
42005 Soria · www.hernar.es · e-mail: hernar@hernar.es

HERMANOS - ARRANZ
res. de la Casa Garrido

**RESTAURANTE
CASA GARRIDO**

*Especialidad en Caza, Asados,
Escabechados y Pescados*

*Comidas y celebraciones de empresa y grupos
Reservados para Reuniones y Celebraciones
Presupuestos ajustados para grupos*

VICENTE TUTOR, 8 RESERVAS 975 222 068



LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: el nuevo imprescindible de las empresas

Sin lugar a dudas las ventajas macroeconómicas a nivel mundial de la facturación electrónica son evidentes pero no podemos olvidarnos de las indiscutibles ventajas que supone para la actividad que día a día desarrollan las empresas de nuestra provincia:

- Permite ahorrar espacio de almacenaje, ya que no ocupa espacio físico.
- Supone una importante disminución de los costes respecto al papel, la impresión y los envíos postales.
- Ahorra tiempo a las personas responsables de catalogarlas, archivarlas, etc, con lo cual pueden destinar ese tiempo de modo más eficaz y efectivo a otro tipo de tareas.
- Posibilita su copia en distintos medios (CD-R, DVD-R, Cintas, Discos Externos, Copias de Seguridad, entre otros) sin que pierdan su validez; no sucede lo mismo con las facturas en papel en el caso de que únicamente dispongamos de fotocopia y no de original.
- Cumple con los requerimientos de las Administraciones Públicas.

La Factura Electrónica o Factura Digital no consiste simplemente en enviar una factura como un archivo a través de correo electrónico a un cliente o proveedor, sino más bien y tal como señala la propia Agencia Tributaria es el "equivalente funcional de la factura en papel, que se puede transmitir desde el expedidor al destinatario por medios telemáticos".

Según datos de la AEAT (Agencia Tributaria) y del Ministerio de Industria:

- La utilización de la facturación electrónica en España puede propiciar un ahorro de unos 15.000 millones de euros al año (para una emisión de 4.500 millones de facturas entre empresas y administraciones), lo que representa el 1,5% del PIB.
- Con estas cifras, y teniendo en cuenta que en España hay 3,3 millones de empresas, cada empresa, utilizando la facturación electrónica, se podría ahorrar alrededor de 4.500 euros al año.
- Sin contar el ahorro ecológico que esto puede producir, con la facturación electrónica se podrían ahorrar una media de 9.000 millones de hojas de papel. Si tenemos en cuenta que por cada millón de hojas se necesitan talar 56 árboles, con este tipo de facturas podríamos salvar medio millón de árboles.

El primer paso para la factura electrónica es disponer de una Firma Digital, bien sea de persona física si se es autónomo, o bien empresarial o de persona jurídica si se trata de una empresa. Se podría decir que es un ADN-empresarial informático. La firma electrónica es necesaria para garantizar la fiabilidad de la factura, es decir, permite comprobar que no se ha alterado la información contenida en la factura. Para conseguir el mayor grado de seguridad de acuerdo con la Ley de Firma Electrónica 59/2003, sólo la firma reconocida tiene validez legal igual a la manuscrita.

El segundo paso es la implementación de una aplicación de facturación electrónica. Actualmente hay muchas en el mercado, desde las gratuitas, pasando por las aplicaciones de alquiler o compartidas y las de pago, utilizadas en empresas con un volumen alto de facturación e integradas con alguna solución contable o ERP (Programa para la Planificación de Recursos Empresariales).

Las aplicaciones creadas para elaborar las facturas electrónicas, permiten sellar digitalmente esta factura, con datos validados con anterioridad por quienes han otorgado la firma elec-

**PROGRAMA DE
ASESORAMIENTO
EN PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**



**Está cumpliendo con la
normativa de Prevención**

Contacte con **FOES**
y concierte una **visita** totalmente **gratuita**.
Un **Técnico de PRL** de **FOES** le asesorará.

 **Junta de
Castilla y León**

cecale

FOES 30 años

Financiado por la Junta de Castilla y León al amparo del Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León para el periodo 2007-2009 firmado el 26 de enero de 2007

FOES · C/ Vicente Tutor, 6 - 4ª Planta · 42001 Soria · Tfno. 975 233 222 · E-mail: foes@foes.es · www.foes.es

trónica, pudiendo insertar información relevante en este sello.

La factura electrónica desde el año 2002 es reconocida por la Agencia Tributaria, y da la misma validez legal que una factura en papel, y con unas condiciones de seguridad más amplias que las existentes en su versión anterior. A través de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, se establece la obligatoriedad del uso de la factura electrónica en el marco de la contratación con el sector público estatal, que tendrá su ejecución a mediados del próximo año. De esta forma si una empresa trabaja directamente con la Administración Pública, cualquier factura que se haga a partir del año 2009, se tendrá que emitir de manera digital.

La implementación de la facturación electrónica o de otros elementos TICs en las pequeñas y medianas empresas, permite pasar de formas de trabajo lentas y costosas en tiempo/persona, a sistemas más eficaces, automáticos, rápidos y económicos, si bien no hay que negar que ello implica hacer una inversión inicial aunque para ello existen varias líneas de

ayudas que desde el Gobierno se están ofertando para poder realizar esta implementación de las nuevas tecnologías lo más rápidamente posible y llegando al mayor número posible de empresas. Es conveniente destacar que alrededor del 85% de los empresarios españoles están muy convencidos de las ventajas económicas que conlleva la implantación de las TIC en sus organizaciones. El uso de las nuevas tecnologías contribuye a la reducción de costes, que en la actualidad, y dada la situación económica de crisis financiera mundial, es un punto primordial y necesario a seguir.

Por ejemplo, por cada factura electrónica emitida y recibida se puede ahorrar hasta 1,5 euros de promedio entre los costes del emisor y del receptor, en relación a los costes de la factura tradicional.

Sin embargo, las empresas no pueden obligar a sus clientes a aceptar las facturas electrónicas, se precisa una aprobación por su parte así como ofrecer la posibilidad de que se les facture en formato tradicional. El receptor de la factura requiere una aplicación para poder ver



las facturas electrónicas, junto con la firma y la validez de la misma.

Esta visión global de la facturación electrónica pretende aclarar algunas de las dudas más frecuentes, con la finalidad de que sean cada vez más las empresas que adopten esta línea de incorporación al mundo TIC y de las Nuevas Tecnologías, ya que en una era globalizada como es la actual, no queda más remedio que o subir a la autovía de las nuevas prácticas tecnológicas o sufrir frente a la dura competencia.

Fernando Briz Alarcón
Director Área Desarrollo Tecnológico
SU&MA Consultores, S.L.

Applus⁺



Colaboramos con FOES * Para la competitividad de su empresa

Certificamos, entre otros, los siguientes sistemas:

⊗ CALIDAD

ISO 9001
UNE 158000
EFQM
UNE 175001- Pequeño Comercio
ISO 22000 - Calidad alimentaria
UNE 13186 -Transporte de Viajeros
ISO 27001 Seguridad de la información

⊗ RIESGOS LABORALES

Auditoría Legal PRL
OHSAS 18001

⊗ MEDIOAMBIENTE

ISO 14001
EMAS

⊗ I+D+i

UNE 166002 - Sistema de gestión de I+D+i
UNE 166001 - Certificación de proyectos de I+D+i

⊗ RESPONSABILIDAD SOCIAL

SGE - 21

* Condiciones económicas especiales para asociados a FOES

Applus+ es una compañía líder en ensayo, inspección, certificación y servicios tecnológicos, con presencia en los 5 continentes y en más de 25 sectores punteros de la economía mundial. www.applus.com

Contacto : Blanca Sánchez
bsanchez@appluscorp.com

T: +34 983 373 256
M: +34 667 185 359

Applus⁺



FUNDACIÓN DE CAJA RURAL PARA AYUDA AL DESARROLLO PROVINCIAL



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

Proyecto "Difusión, Implantación y Promoción de firma electrónica y Certificado Digital (II)"

En el pasado mes de abril se tramitó por SORIACTIVA, Fundación de Caja Rural de Soria, y por la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES), el Proyecto "DIFUSIÓN, IMPLANTACIÓN Y PROMOCIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA Y CERTIFICADO DIGITAL (II)" que finalizará en 2008. Dicho expediente fue aprobado en el mes de octubre, dentro del Programa Avanza PYME, gestionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y alcanzará a un mínimo de 500 empresas.

Este Proyecto es continuación de otro desarrollado por SORIACTIVA en el año 2006, y por el cual obtuvo el primer premio del Programa ARTE PYME, máximo galardón concedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El presupuesto financiable del Proyecto asciende a 986.124 euros (donde no está incluido el IVA de las PYMEs) y la subvención concedida es de 598.280 euros, que representa el 60% de la base imponible de la inversión.

La Fundación SORIACTIVA, de Caja Rural de Soria, y FOES se han propuesto desarrollar y gestionar el presente Proyecto para dotar a las empresas de soluciones tecnológicas que favorezcan la implantación de soluciones de negocio electrónico en las PYMEs y autónomos mediante la aplicación de la sociedad de la información con la finalidad de incrementar la competitividad de las mismas. Así de este modo se implantará:

- Facturación electrónica para todas las empresas y autónomos participantes, que es el equivalente de la factura en papel y que consiste en la transmisión de las mismas entre emisor y receptor por medios electrónicos (ficheros informáticos) y telemáticos (de un ordenador a otro), firmadas digitalmente.
- Correo electrónico y Certificación digital con Firma Electrónica en todas las empresas.
- Registro de Dominio, alojamiento y diseño de página Web.
- Adquisición de un ordenador de sobre-

mesa o portátil por PYME o una PDA con teléfono, GPS y firma electrónica para garantizar las comunicaciones en movilidad.

- Cursos de corta duración, jornadas, etc, sobre protección de datos, facturación y firma electrónica y certificado digital, Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y seguridad de la información.

Para ello se ha puesto en marcha la página www.soriactiva.com/facturacion.htm y www.foes.es, donde los beneficiarios pueden consultar la información necesaria así como descargar los documentos para llevar a cabo el Proyecto.

No obstante, todos aquellos interesados en recibir más información pueden contactar con cualquiera de las dos organizaciones, Fundación SORIACTIVA o FOES, así como recibir información personalmente en la red de oficinas de Caja Rural de Soria o bien a través de correo electrónico: info@soriactiva.com y foes@foes.es.



m
mémora

975 23 01 02

www.memora.esFunerarias Jesús García
Corredorun nuevo
concepto en
servicios
funerarios

FUNERARIAS - SERVICIO 24 H.

SORIA: TANATORIO GRUPO MEMORA - Polígono Industrial Las Casas C/J-Parcela 202 - Tfnos. 975 23 01 02 - 975 23 05 06

ALMAZÁN: Tanatorio Almazán - GRUPO MEMORA - Ctra. De Ariza S/N - Tfno: 975 31 02 31

EL BURGO DE OSMA: Funeraria Asterio Elvira - Tanatorio y Cementerios Municipales (Concesión)- Tfno. 975 34 10 11



Monreal TiendasOro "Premio al Mejor Comercio Regional"

Son casi ya 80 años los que avalan el saber hacer de una de las empresas más representativa y emblemática de nuestra provincia, que ha logrado con tesón, esfuerzo y mucha ilusión, conjugar los mejores valores del comercio tradicional con las nuevas exigencias y estándares del comercio más moderno e innovador. Desde sus inicios en 1929, Joyería Monreal, a través de su fundador Ramón Monreal y en la actualidad de su hija, Pilar Monreal, ha sabido año tras año, posicionarse, consolidarse y renovarse, adaptándose a las nuevas tendencias del mercado, apostando por la innovación y la tecnología, la mejora de la competitividad, realizando importantes inversiones máxime en tiempos de crisis; todo ello bajo los principios que siempre han acompañado a esta empresa familiar, Servicio y Calidad. No en vano la profesionalidad y el esme-

ro en la atención y en el trato a sus clientes así como el mimo y el cuidado del equipo humano que integra su plantilla, 18 trabajadores actualmente, son sellos de identidad propios y garantía de éxito de este establecimiento soriano, que por méritos propios ha alcanzado uno de los más altos y prestigiosos reconocimientos de nuestra región.

De este modo y por primera vez en nuestra provincia, ya que hasta la fecha ningún establecimiento soriano se había alzado con este galardón, la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León en su VIII Edición, ha concedido a Monreal TiendasOro el "Premio al Mejor Comercio Regional" dotado con 9.000 euros, cuyo acto de entrega tuvo lugar en Valladolid el pasado día 4 de diciembre.

Para la concesión de este Premio, se ha tenido en cuenta la fuerte inversión en la

remodelación del establecimiento comercial, el incremento de plantilla, el uso de nuevas tecnologías, su página web y su tienda on line, así como la creación de diseños propios y exclusivos registrados que han dado la vuelta al mundo, dando a conocer el nombre de Soria y de Monreal TiendasOro en lugares tan dispares como Canadá, Estados Unidos, Vietnam, Sudamérica y por supuesto, Europa.

Así las diversas piezas de joyería en plata y oro de la colección Celtiberia, reflejo de la cultura celtibérica presente en nuestra provincia; y también en cerámica de la colección Orígenes, inspirada en las muestras de arte rupestre de Valonsadero y el ya símbolo de Soria, el Caballo Numantino, han contribuido y contribuyen, día a día, a proteger y difundir la riqueza histórica y cultural de nuestra tierra.

FRISORIA
DELICATESSEN

Pol. Ind. Las Casas II C/ H. Parcela 214 - 42005 - SORIA
tfn.: 975 226 456 - 620 210 869 - fax: 975 229 625
E-mail: frisoria@frisoria.es - www.frisoria.es

FOES informa

Jornadas de
Difusión
Normativa y
Técnica de PRL.
11 septiembre y 25
septiembre 2008



Jornada Protección
de Datos.
23 septiembre 2008



Jornada sobre
Ayudas y subven-
ciones: financiación e
incentivos a la
inversión.
30 septiembre 2008



Jornada sobre La
morosidad y su
problemática.
23 octubre 2008



Encuentro
Empresarial:
Oportunidades
Comerciales y de
Inversión en
México.
24 octubre 2008



Jornada sobre el
Proyecto de
Reglamento del
Estatuto del
Trabajo
Autónomo.
30 octubre 2008



Seminario sobre
Novedades
Tributarias.
5-6 noviembre 2008



Desayuno Coloquio
sobre la "Actual
Situación
Económica y medi-
das para afrontar la
crisis".
10 noviembre 2008

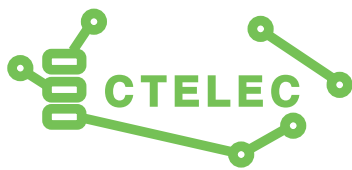


Jornada sobre la
Ley de Igualdad
Efectiva entre
mujeres y hombres.
19 noviembre 2008



Jornada sobre "La
Negligencia del
Trabajador y su
Incidencia en el
Accidente de
Trabajo".
2 diciembre 2008





La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas acaba de negociar y firmar un nuevo Acuerdo de Colaboración para todos sus asociados, en esta ocasión en

Acuerdo de Colaboración con CTELEC

materia de seguridad. Dicho Acuerdo ha sido suscrito con CTELEC, única empresa soriana homologada, inscrita en la Dirección General de la Policía que entre otros servicios ofrece el llamado RESICUR, Plan de Renovación Sistema de Seguridad sin Obras. Este sistema dando así cumplimiento a la Ley de Seguridad Privada, está integrado por una central o panel de control, tres detectores, un teclado o mando, la instalación, programación y puesta en marcha del sistema,

la conexión a una Central Receptora de Alarmas y una revisión anual preventiva del sistema, todo ello a un precio muy ventajoso, para todos los asociados a FOES, pudiendo elegirse la modalidad de pago único o en cuotas. Adicionalmente el Acuerdo incluye también un 10% descuento en toda la gama de productos de seguridad que CTELEC instala y comercializa. En la revista "Soria Empresarial" se adjunta folleto descriptivo de todas estas actividades.



Siempre con la finalidad de ofrecer a todos sus asociados los mejores servicios en las mejores condiciones económicas, la

Nueva Negociación del Convenio de Colaboración con Movistar

Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) ha suscrito un nuevo Convenio de Colaboración con la compañía Movistar con el objetivo de mejorar el Acuerdo vigente hasta el momento. Fruto de estas nuevas negociaciones, entre otras condiciones, se ha logrado una mejora en

el descuento de las llamadas de carácter nacional alcanzando de este modo un 15% de descuento en dichas llamadas así como la inclusión de algunas modalidades de contrato autónomos como beneficiarios de dicho acuerdo junto a los contratos de empresa.



Dos empresarios de reconocido prestigio y profesionalidad en nuestra provincia, Javier Munilla y Mariano Olalla, han puesto en marcha un nuevo proyecto empresarial, Instala2 que fue presentado el pasado día 23 de octubre en los Salones del Hotel

Presentación Instala2 y su servicio estrella "Llave en mano"

Alfonso VIII de nuestra capital. El eje central de la actividad, la venta de materiales y la puesta a disposición de los diferentes servicios que conllevan la realización de una obra o reforma, tiene como iniciativa estrella el servicio "Llave en mano" mediante el cual el cliente que disponga por ejemplo,

de un local vacío lo recibe completamente adecuado para el negocio al que vaya a destinarse, despreocupándose de todo tipo de gestión, ya que Instala2 se encarga de coordinar a los diferentes gremios y profesionales que deban intervenir así como de realizar cuantos trámites sean necesarios.

Con nombre propio

Juan Carlos Benito (Grumer) y Carlos Aldea (Parador Antonio Machado) Ganadores del Concurso de Pinchos del I Congreso Internacional de Micología "Soria Gastronómica" que tuvo lugar los días 27 y 28 de octubre.

Así, de este modo, el Premio "Seta de Oro" al mejor pincho micológico, dotado con 1.200 euros recayó en Juan Carlos Benito de Grumer Catering y el Premio Especial "Trufas Arotz" al mejor pincho de trufa negra, dotado con 500 euros fue otorgado a Carlos Aldea del Parador Nacional Antonio Machado.

Trashumante, Casa Garrido, Tirso de Molina, Herradores, Los Villares y

Taberna La Niña

Premiados en el I Concurso Provincial de Tapas Micológicas organizado por SoriayTurismo y ASOHTUR celebrado del 23 al de 30 octubre.

Con más de 40.000 tapas consumidas y compitiendo con un total de 40 establecimientos participantes, los citados establecimientos se alzaron con los diversos reconocimientos previstos en esta I Edición del Concurso Provincial de Tapas Micológicas. Así el restaurante Trashumante fue galardonado por el Jurado con el Premio a la Mejor Tapa Micológica obteniendo de este modo el derecho a participar en el V Concurso Nacional de Pinchos y Tapas Ciudad de Valladolid que se celebrará en 2009. Por su parte, Casa Garrido recibió el reconocimiento del público al obtener el Premio a la Mejor Tapa Micológica Popular; Bar Herradores y el Centro de Turismo Rural Los Villares

recibieron ex aequo el Premio a la Mejor Tapa Micológica Mediterránea y el restaurante Tirso de Molina obtuvo el Premio al Mejor Mostrador. Por último la Taberna La Niña recibió Mención Especial dentro de la categoría de Tapa Micológica Mediterránea.

Heraldo de Soria

Premio Mujer en la Empresa 2008

Soria Impresión, empresa editora de Heraldo de Soria ha sido una de las cuatro empresas de la región galardonada por la Junta de Castilla y León con el Premio "Mujer en la Empresa 2008" por su incorporación de mujeres a los puestos directivos ya que de once cargos directivos, ocho está ocupados por mujeres, siendo además el único periódico de Castilla y León y uno de los pocos en España que está dirigido por una mujer.



EL NUEVO TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO

Se trata de un Texto Refundido, es decir un texto legal que aglutina normas sobre la materia urbanística que se encontraban vigentes en textos o leyes diversas. En concreto, se refunden la Ley del Suelo 8/2007 y los preceptos que aún quedaban vigentes del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, quedando ambas expresamente derogadas. Ni que decir tiene que el hecho en sí de la refundición de normas que el nuevo texto establece ya resulta en sí un dato positivo, eliminando la dispersión normativa que "padecíamos" desde hace años, máxime considerando que se trata el urbanismo de una materia ciertamente compleja y que viene desde siempre experimentando los avatares de continuos cambios normativos propiciados, en buena parte, por las diferentes tendencias políticas que han sustentado los sucesivos gobiernos y mayorías parlamentarias en España.

No obstante hay que señalar que, siendo el urbanismo y la ordenación del Territorio, materias con parte de las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, en lo que a Castilla y León se refiere, el Texto Refundido que analizamos en este artículo viene a ser complemento de la legislación autonómica de Urbanismo de Castilla y León (Ley y Reglamento), que continúan vigentes.

En su Título Preliminar (arts. 1 a 3) la Ley fija su objeto ("regular las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio

El 26 de junio de 2008 entró en vigor el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo. Como en tantas ocasiones, y para confusión general, pasamos a tener bajo la denominación de "Ley" (norma emanada del poder legislativo) lo que no es sino un Real Decreto Legislativo (norma emanada del poder ejecutivo, esto es el Gobierno); si bien en puridad debe indicarse que la actuación normativa que analizamos del Gobierno de España viene directamente delegada por la Ley del Suelo 8/2007, teniendo además el Real Decreto Legislativo rango de Ley.

de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales relacionados con el suelo en todo el territorio estatal") y establece algunos principios básicos como el desarrollo sostenible y la naturaleza pública de las funciones de ordenación territorial y urbanística, sometidas a los intereses generales aunque fomentando la participación privada en la gestión urbanística.

El Título I (arts. 4 a 9) de la Ley establece lo que denomina "condiciones básicas de igualdad en los derechos y deberes constitucionales de los ciudadanos". Se trata, en lo esencial, de la plasmación del elenco de derechos y deberes de los ciudadanos relacionados con el urbanismo y la ordenación urbana. Destacan, en el capítulo de los derechos, el del disfrute de una vivienda digna, adecuada y accesible, acceso a la información urbanística, participación en la elaboración de instrumentos de planeamiento, etc. En lo referente a los deberes ciudadanos destacan el de conservación del medio ambiente, patrimonio histórico, paisaje

natural y urbano, cumplimiento de normas sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, uso racional de los bienes de dominio público, etc.

Destaca también en el citado Título la referencia al contenido del derecho de propiedad del suelo, que comprende el deber de dedicarlo sólo a los usos compatibles con la ordenación territorial y urbanística, en condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato; así como los deberes de conservación de los inmuebles. Vemos aquí las tradicionales referencias del derecho urbanístico a los deberes sobre el suelo, que constituyen desde siempre un límite al derecho real de propiedad desde las primitivas y muy amplias concepciones clásicas de tal derecho (recordemos que en el Derecho Romano antiguo el derecho de propiedad de los inmuebles se decía que abarcaba ("por arriba hasta los cielos y por abajo hasta los infiernos").

El Título II de la Ley (arts. 10 a 20) establece las bases del régimen del suelo, fijando, en primer lugar, las competencias de las administraciones para hacer efectivos los principios y derechos enunciados en el Título I. Fija los criterios básicos de utilización del suelo y las reglas básicas sobre la publicidad y eficacia en la gestión pública urbanística.

Quizás constituya una de las novedades más destacadas de la Ley la denominación de "situaciones básicas del suelo" para explicar las dos posibilidades en que únicamente puede estar un terreno o parcela, a saber: suelo "rural" y suelo "urbanizado". Pudiera parecer que se está refiriendo a las clasificaciones tradicionales de los tipos de suelo (rústico, urbano y urbanizable) sin embargo no responde, en puridad, a tal clasificación y sí a una especie de predeterminación general de las dos situaciones en que puede estar un terreno, bien si está preservado de la posible urbanización (rural) bien si es un terreno integrado "de forma legal y efectiva" (sic) en la red de dotaciones y servicios propios de los núcleos de población. Sin duda es positivo que, como venía reconociendo la jurisprudencia, deba considerarse urbano aquel suelo dotado (o con proximidad a la conexión) de los servicios propios de los núcleos de población (agua, luz, alcantarillado, gas, etc...) y sin duda es negativa esa especie de confusión entre lo que son las clases de suelo tradicionales y lo que son las situaciones básicas del suelo, que sin duda provocará no pocos pleitos de toda índole.

En los arts. 17 a 20 se define finca y parcela, y se fijan reglas para la autorización de escrituras notariales de obra nueva, segregación, división, etc. También se dan algunas directrices sobre distribución de beneficios y cargas y sobre subrogación de derechos y deberes urbanísticos en caso de transmisión de fincas.



El Título III de la Ley (arts. 21 a 28) se dedica en su integridad al régimen de Valoraciones del suelo, que se circunscribe, como de hecho ya ocurría con la legislación refundida, sólo a las valoraciones a efectos de expropiaciones, equidistribución de beneficios y cargas para ejecuciones de planeamientos urbanísticos, ventas forzosas y responsabilidad patrimonial de la administración. Se fijan por la Ley (art. 22) los criterios generales de valoración para, en los artículos siguientes, referirse en particular a las valoraciones en suelo rural y en suelo urbanizado (nótese que la Ley dice "en suelo" y no "de suelo", signo de la consideración de los términos "rural" y "urbanizado" como situaciones del suelo y no como verdaderas clases de suelo).

El Título IV (arts. 28 a 35) se refiere a la expropiación forzosa por razón urbanística y a la responsabilidad patrimonial de la administración, que, en esencia, se regula de forma similar a la normativa anterior. Se trata de una regulación general que da cierta carta de naturaleza especial al sistema de expropiación frente a otros sistemas de ejecución del planeamiento que no nombra y que están previstos, por ejemplo, en la normativa autonómica (compensación, concierto, etc). El art. 34 regula los supuestos de reversión y retasación de forma bastante restrictiva.

El Título V de la Ley (arts. 36 a 41) se refiere

re a la función social de la propiedad y gestión del suelo, regulando sobre la venta y sustitución forzosa (por incumplimientos de los deberes de edificación o rehabilitación previstos en la ley) y sobre los patrimonios públicos del suelo (para regular el mercado del suelo, obtener reservas de suelo para actuaciones públicas y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística).

Mención especial merece el Capítulo III, que regula el denominado "Derecho de Superficie". Constituye un verdadero hito, dado que se crea un nuevo derecho real al margen de los establecidos en el Código Civil que data ya del año 1888. Se trata del derecho a edificar en suelo ajeno, manteniendo el superficiario la "propiedad temporal" de lo edificado. En el derecho español no era conocida esta figura (más allá de los supuestos de accesión), que es propia y muy utilizada en el derecho inmobiliario anglosajón. La Ley regula el régimen, contenido y constitución de dicho derecho, así como las normas sobre su transmisión y extinción, destacando el derecho del propietario del suelo a hacer suya la propiedad de lo edificado una vez transcurrido el plazo de duración y por tanto, la extinción del derecho de superficie.

El Título VI de la Ley (arts. 42 a 54) se refiere al régimen jurídico, con capítulos sobre actuaciones del Ministerio Fiscal en materia



de infracciones delictivas, peticiones, acciones y recursos y reglas sobre inscripciones en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Por último, la Ley contiene una serie de disposiciones adicionales (once en total) sobre diversos aspectos relacionados con su contenido, modificación de algunas otras leyes (como la Ley de Expropiación Forzosa), etc. Para terminar en su Disposición Final Segunda confiriendo autorización al Gobierno (es curioso que el Gobierno, autor de la Ley, se autorice a sí mismo) para proceder al desarrollo reglamentario de la Ley, al que deberemos esperar para apreciar en toda su magnitud el alcance de tan importante reforma legal.

José Pedro Gómez Cobo
Abogado y Asesor Jurídico de FOES



instala2

interiorismo

suelos

techos

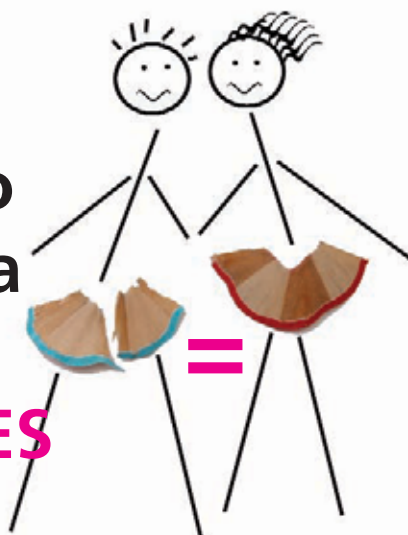
tabiquería seca

cerámica

proyectos llave en mano

Cortes 3, 42003 Soria
T/F: 975 221 950
e-mail: instala2@instala2.es
www.instala2.es

Servicio de Asesoramiento para el cumplimiento de la Ley de Igualdad Efectiva entre MUJERES y HOMBRES



Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres se han puesto de manifiesto muchos cambios, medidas y acciones que afectan directamente a la gestión y organización de las empresas.

La Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) en la que está integrada la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) ofrece asistencia técnica en materia de igualdad, a las empresas y organizaciones empresariales territoriales y sectoriales asociadas, por medio de personal especializado en el tema, dos agentes de Igualdad de Oportunidades.

Debemos tener en cuenta que las implicaciones y las consecuencias del cumplimiento o incumplimiento de esta Ley se están poniendo de manifiesto en la actualidad; así de este modo, cabe destacar, por ejemplo, que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha realizado en ocho meses 873 actuaciones con el objetivo de vigilar a las empresas en la aplicación de la Ley de Igualdad. Estas intervenciones han supuesto 49 sanciones, que suman 502.243 euros y 218 requerimientos para subsanar deficiencias. A final de año se pretende llegar a las 3.000 inspecciones de empresas y a más de 10.000 durante el periodo comprendido entre 2008 y 2010. (Datos de noticias EFE, edición digital 12/10/2008).

Todos estos datos nos muestran una realidad empresarial marcada por una acción normativa que obliga a las empresas de más de 250 empleados a elaborar Planes de Igualdad y por una serie de inspecciones y sanciones económicas a las que se enfrentarán ya no sólo estas empresas, sino también las PYMES que serán sancionadas de igual manera si cometen infracciones en materia de igualdad.

Conocer las implicaciones de la Ley de Igualdad, así como las ayudas, premios, programas, subvenciones...etc., que ofrece el Gobierno y la Junta de Castilla y León para favorecer el cumplimiento de esta Ley, se convierte en algo fundamental para minimizar los costes en la aplicación de medidas, así como para que estas acciones se adecuen lo más posible a los intereses de la empresa.



La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha realizado en estos últimos ocho meses 873 actuaciones con el objetivo de vigilar a las empresas en la aplicación de la Ley de Igualdad que han supuesto 49 sanciones (502.243 euros) y 218 requerimientos. A final de año se pretende llegar a 3.000 inspecciones y a 10.000 hasta 2010.

De este modo, la asistencia técnica en materia de Igualdad que se ofrece desde CECALE, para todas las empresas que así lo soliciten, tiene como objetivos principales:

- Informar a las Organizaciones Territoriales y Sectoriales sobre las medidas previstas en la Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Asesorar a las empresas sobre las diferentes medidas de conciliación de la vida familiar y laboral (Buenas Prácticas).
- Asesorar a las empresas obligadas según la Ley Orgánica 3/2007 a implantar Planes de Igualdad de Oportunidades entre

mujeres y hombres.

- Ofrecer información actualizada sobre las subvenciones, bonificaciones e incentivos a nivel regional y nacional para empresas.
- Difundir los Programas de la Dirección General de la Mujer (Junta Castilla y León) en materia de igualdad: Plan Óptima y Plan DIKE.

Todos estos objetivos se llevan a cabo por medio de un asesoramiento personalizado que se estructura entorno a las siguientes líneas de actuación:

- Organización de reuniones informativas en las propias Organizaciones Territoriales.
- Realización de visitas a empresas asociadas.
- Envío de trípticos explicativos, dossiers, material de elaboración propia, etc.
- Puesta a disposición de las empresas de Manuales orientativos sobre medidas de conciliación, Planes de Igualdad, Guías de buenas prácticas, Guía de autodiagnóstico, protocolos de actuación para la selección, formación y promoción en igualdad,...etc.
- Elaboración de resúmenes actualizados sobre bonificaciones, subvenciones e incentivos para empresas.
- Envío de Boletines informativos mensuales a las Organizaciones Territoriales y Sectoriales.
- Puesta a disposición de las empresas de las solicitudes a cumplimentar para acogerse a subvenciones o ayudas así como de las solicitudes y documentación necesaria para tramitar la participación de las empresas en Programas de la Dirección General de la Mujer (Junta Castilla y León).

Todas estas actuaciones se enmarcan dentro de un proceso de referencia para las empresas, un instrumento de ayuda, un punto de referencia, cuyas recomendaciones se adaptan de manera flexible a las necesidades y peticiones de cada organización.



RÉGIMEN FISCAL DE LAS DONACIONES

La Ley permite a padres y cónyuges, sin apenas coste fiscal, disponer y dar en vida sus bienes como quieran.

La Ley 9/2007 de 27 de Diciembre sobre Medidas Financieras de la Comunidad de Castilla y León, modificó el régimen fiscal de las donaciones, estableciendo una bonificación del 99% en el Impuesto, siempre que el adquirente sea cónyuge, descendiente o adoptado. Es decir, prácticamente la exención del Impuesto de Donaciones.

Como requisitos formales, la Ley exige que la donación se formalice en documento público, y que cuando consista en dinero, valores y otros activos financieros, esté debidamente justificado su origen y así se haga constar en el propio documento de donación. Cuando estos bienes procedan de herencias o ventas recientes, la justificación será fácil, pero cuando sean otros bienes como Fondos o Valores procedentes del ahorro de muchos años, ya no será tan sencillo, y habrá que recurrir a una certificación amplia y explicativa de la Entidad Financiera.

Con esta doble exigencia de documento público y declaración del origen de los bienes, se quiere evitar que las donaciones sirvan para el "blanqueo de dinero", y al mismo tiempo controlar los movimientos de estos bienes.

Con estos beneficios fiscales pueden los padres en vida dar y repartir bienes a sus hijos y cónyuge, de forma igual para todos, o desigual, en atención a la diferente situación física, psíquica, familiar o económica que puedan tener los hijos. Hay el riesgo que la "rabieta" de algunos hijos al conocer el testamento de sus padres, se adelante en vida de ellos y resulte desagradable, cuando las donaciones no sean "exactamente" iguales.

Todavía es más económico el régimen fiscal de las herencias, pues además de la bonificación del 99% en la cuota,

los incrementos de patrimonio puestos de manifiesto en la transmisión "mortis causa" (o mayores valores de los bienes heredados), no pagan Impuesto sobre la Renta, es decir, no hay "Plus Valías del Muerto", que sin embargo sí que pagan los donantes, tema muy a considerar especialmente en el caso de las donaciones.

Asimismo y dado que no todas las Comunidades Autónomas han bonificado el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, hay que tener muy en cuenta que en Donaciones se aplica la legislación del donatario y en sucesiones la del causante, excepto en donaciones de inmuebles, que siempre se aplica la legislación de la Comunidad Autónoma donde esté el inmueble donado.

Nuestro Derecho, celoso del respeto a la legítima de los hijos, que es dos tercios de la herencia, ha establecido la "colación", que no es otra cosa que traer a la masa de la herencia, los bienes recibidos previamente del causante a título gratuito, es decir las donaciones. Al realizarse, puede el donante manifestar su voluntad de que no se colacionen, y será respetada salvo que lesione la legítima estricta, que es un tercio de la herencia a repartir por igual a los hijos.

Era tan gravoso el Impuesto de Donaciones, que salvo las liberalidades generosas de padres a hijos, apenas se hacían estas donaciones, o se simulaban como ventas con pagos a largo plazo que luego no se cobraban. Bien está por tanto esta nueva Ley, que va a permitir a padres y cónyuges, sin apenas coste fiscal, disponer y dar en vida sus bienes como quieran.

José Berbel y Javier Hernáez
"Garrigues" Burgos

ASESORES JURÍDICOS, LABORALES, FISCALES Y CONTABLES • AUDITORÍAS CONSULTORÍA • RECURSOS HUMANOS PATENTES Y MARCAS • CORREDURÍA DE SEGUROS • FRANCHISING PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C/. Doctrina 2, Bajo
Tfno/Fax. 975 230 344
42002 SORIA

<http://www.adade.es>
e-mail: soria@adade.es

Póngase a trabajar. Nosotros resolvemos sus problemas.



FOES y Caja Rural en colaboración con ESADE tienen previsto impartir en Soria el prestigioso PMD

El Program for Management Development (PMD) es el resultado de la permanente actualización y puesta al día de un programa generalista dirigido a profesionales con alto potencial, que desempeñan funciones directivas en las distintas áreas funcionales de una organización. Entre sus destinatarios también se encuentran directivos en posiciones gerenciales de compañías pequeñas o medianas y emprendedores o propietarios de empresas con potencial y voluntad de crecimiento.

Impartido en las instalaciones de los Campus propios (Barcelona, Madrid y Buenos Aires), ESADE decidió hace dos años llevar este Programa, con el mismo contenido, titulación y claustro de profesores, a otras comunidades autónomas, siempre de la mano de una organización local de reconocido prestigio y conocedora del entramado

social y económico de la misma. De esta forma se impartió durante el pasado curso académico el PMD en Valencia, Castellón, Granada, Tenerife, Zaragoza, A Coruña y Oviedo, siendo Soria la ciudad elegida para impartirlo el próximo año y FOES junto a Caja Rural las organizaciones colaboradoras seleccionadas para ello.

En líneas generales, este PMD tiene como objetivos fundamentales:

- Dar las herramientas para saber leer y entender el entorno en el que se mueven las empresas y su constante evolución, al objeto de prever y anticiparse a las necesidades que se van a presentar, para así afrontarlas en las mejores condiciones posibles
- Proporcionar una visión estratégica y global de la gestión desde la perspectiva de la dirección general.
- Conocer las distintas funciones de negocio claves y su interrelación al

objeto de maximizar las sinergias entre ellas.

- Dotar de herramientas que ayuden a la toma de decisiones con una mayor seguridad y confianza.
- Desarrollar las competencias directivas necesarias para poder afrontar con garantías nuevos retos profesionales.

El programa está estructurado en cuatro fases:

- General Management y Estrategia de Negocio: A partir de una visión sistémica e integrada tanto de la empresa como del entorno en el que se mueve, se trabajan los conceptos fundamentales, modelos, metodologías y criterios clave para orientar estratégicamente la actividad de la organización.
- Integrando las funciones: Se analizan las distintas áreas funcionales de la organización, -Operaciones, Finanzas, Marketing y Comercial, Sistemas de Información -, al objeto de conocer sus



particularidades propias, así como las interrelaciones existentes entre ellas, para poder orientarlas hacia la consecución de los objetivos comunes definidos por la estrategia.

- Dirección de Personas y Desarrollo Personal: En esta fase los participantes profundizan en los aspectos clave que les permitan mejorar a ellos mismos como directivos, al tiempo que, a través del desarrollo de las personas que forman sus equipos así como mejorar la eficacia y eficiencia de la organización.

- Gestión del cambio y Aplicación de la Estrategia: Implementar la estrategia siempre supone un cambio y por tanto, hay que gestionarlo correctamente. Mediante un Business Game, los participantes se ejercitarán en la toma de decisiones a través de la gestión de una empresa en un entorno global.

A la finalización del PMD, los participantes habrán mejorado sus competencias como directivos, no sólo por la potenciación de sus habilidades como tales sino por haber adquirido un conjunto de conocimientos y herramientas que les facilitarán la toma de decisiones, a la par que la capacidad de analizar, diseñar e implementar una estrategia para su organización desde la perspectiva de dirección general.

Al mismo tiempo, podrán ser miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos de Esade, lo que les dará acceso a una red de más de 35.000 personas repartidas por los cinco continentes y beneficiarse de los servicios y actividades que Esade Alumni organiza constantemente para mantener vivos los vínculos personales y profesionales entre sus miembros.

■ ESADE, una de las mejores Escuelas de Negocios a nivel internacional

ESADE (Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas) es hoy una de las instituciones académicas universitarias más prestigiosas a escala europea y mundial. Su Business School, con sedes en Madrid, Barcelona y Buenos Aires figura como uno de los diez centros más prestigiosos de Europa en los rankings de mayor prestigio internacional, como los elaborados por The Wall Street Journal, Business Week y Financial Times. La Escuela está formada por ESADE Business School, Facultades Universitarias y Executive Language Center, desde donde se imparten programas de MBA, cursos y programas desarrollo directivo, licenciaturas, doctorados y cursos de posgrado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho, así como cursos de idiomas para profesionales.

Nacida en Barcelona en 1958, fruto de la visión y empuje de un grupo de empresarios y la Compañía de Jesús, cuenta actualmente con cerca de 11.800 alumnos anualmente entre sus diferentes centros de formación y más de 38.000 antiguos alumnos de programas de larga duración, ocupando puestos de responsabilidad en empresas de los cinco continentes.

Desde sus inicios, la Business School ofrece una formación completa, rigurosa y plural, con clara vocación internacional y dando especial énfasis al desarrollo de competencias directivas y al trabajo en equipo. ESADE fue una de las primeras escuelas de negocios del mundo en obtener las tres acreditaciones más reconocidas del sector: la de The Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB International), la European Quality Improvement System (EQUIS), que otorga la European Foundation for

Management Development, y la acreditación mundial de la Association of MBAs.

Además, ESADE es un foro de reflexión e investigación de gran prestigio a nivel nacional e internacional, con la vocación de dar respuestas nuevas, más eficaces y eficientes a los problemas a los que se enfrentan las organizaciones y la sociedad en general. Cuenta con diversos institutos y centros de investigación como el Instituto de Dirección y Gestión Pública, el Instituto de Innovación Social o el Instituto de Estudios Laborales. Algunas de las líneas de investigación que se desarrollan actualmente son áreas de entrepreneurship, sociología del trabajo, gestión de los recursos humanos, liderazgo o gestión pública, entre muchas otras.

La red de relaciones internacionales ha sido y sigue siendo un puntal básico de ESADE. Son buenos ejemplos programas como el MBA de 18 meses que cuenta con un 74,2% de estudiantes internacionales o el MBA de un año que consta del 76% de participantes procedentes de Europa, América Latina, América del Norte, Asia, entre otros. ESADE, además, dispone de acuerdos de colaboración con más de 100 instituciones de los cinco continentes.

Asimismo, ESADE continúa reforzando su apuesta por una visión global e internacional de su oferta formativa para directivos. En este ámbito, destaca el éxito de la primera edición del Global Executive MBA (GEMBA) en el que los participantes siguen módulos de formación impartidos en siete países del mundo (Estados Unidos, Brasil, Argentina, India, China, Rusia y España).



GOLF SORIA
Pedrajas (Soria)
Tel. 975 27 10 75
www.golfsoria.com

Golf Soria
CURSOS Y CLASES
DE INICIACIÓN Y
PERFECCIONAMIENTO
PARA TODAS
LAS EDADES

**DEPORTE,
SALUD Y
NATURALEZA**



Rural Viajes

**EN RURAL VIAJES LAS
MEJORES OFERTAS PARA TI:**

CRUCEROS MSC.
Desde 445 € por persona

Y Además:
hasta 10 % de dto + Motorola
V8 de regalo + TV plana

Consultar condiciones de esta oferta en:
Rural Viajes: C/ Campo 10. Soria - Tfno: 975 232 252
www.ruralviajes.com



Desde la Asociación Soriana de Residencias de la Tercera Edad (ASORTE) se están manteniendo diversos encuentros y reuniones con diferentes proveedores con el objetivo de poder ofrecer a todas las empresas asociadas a ASORTE Convenios de Colaboración

que permitan adquirir productos o contratar servicios para su actividad profesional en condiciones económicas más ventajosas.

Por otro lado, se está valorando la posibilidad de organizar una Jornada de Convivencia de Residencias de la Tercera Edad a nivel provincial donde puedan intercambiar experiencias y conocimientos los participantes; para ello y también desde ASORTE, se está solicitando el apoyo y el respaldo de diversas empresas e instituciones.



Asimismo el pasado día 24 de octubre y con ocasión de la Jornada "Las Oportunidades Comerciales y de Inversión en México" organizada por FOES, la Asociación Soriana de Residencias de la Tercera Edad mantuvo un encuentro con Carlos Mier Padrón, responsable de Negocios de ProMéxico en España, que fue precisamente el encargado de dar a conocer al empresariado soriano las diversas oportunidades de negocio en el mercado mexicano.

La aprobación de las cuentas generales de 2007, el Informe del Presidente sobre las actuaciones realizadas en 2007 y 2008 así como la aprobación de la firma del Acuerdo de Colaboración con la Asociación Intersectorial de Autónomos de Soria (CEAT Soria) fueron algunos de los asuntos más destacados de la

Asamblea General celebrada por APORSO a finales del mes de septiembre. Ese mismo día, el 30 de septiembre y seguidamente de la citada Asamblea, los miembros de la Asociación participaron en una Jornada sobre "Inseminación Postcervical y las hormonas relacionadas con la reproducción". Tras dicha



Jornada APORSO celebró una comida de hermandad de la que pudieron disfrutar todos sus asociados.



Del 22 al 24 de octubre la Feria de Zaragoza ha acogido el XIX Congreso Internacional para las Instalaciones y la Energía de CONAIF (Confederación Nacional de Asociaciones de Empresas de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización, Protección contra

Incendios, Electricidad y Afines). La Asociación de Instaladores de Calefacción, Fontanería y Gas de la Provincia de Soria (AINFO) está integrada en la Confederación Nacional y por ello, el Presidente de la Asociación junto a varios miembros de la Junta Directiva asistieron a dicho Congreso, en el que destacó un completo programa de ponencias. En ellas se analizaron aspectos relacionados con las perspectivas del agua, las políticas industriales que afectan a los



instaladores, la prevención de la morosidad e impagados, el nuevo Reglamento de las Instalaciones Térmicas en los Edificios, la Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción o la estrategia de las compañías comercializadoras.

También en el mes de octubre, el día 29, la Asociación organizó una Jornada de carácter Técnico sobre Cobre Certificado con la finalidad de fomentar la calidad y garantizar la seguridad en las instalaciones.



A comienzos del mes de octubre, la Asociación Soriana de Industrias de la Madera (ASIM) a través de su Presidente y de diversos miembros de la misma, participó en una reunión organizada y convocada por CESEFOR con el objetivo de abordar la importante crisis que está viviendo el sector de la madera. También

el Presidente de ASIM junto a representantes de diversas empresas asociadas participaron el día 31 de octubre en una Jornada organizada por la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León sobre marcado CE de puertas y ventanas.

Por su parte el pasado 27 de noviem-

bre tuvo lugar una Jornada de Presentación del Proyecto Avanza Pyme en el sector de la madera solicitado por FEIM (Federación Española de Industrias de la Madera) en la que está integrada ASIM y cuyo objetivo es ofrecer soluciones de gestión integral para las empresas del sector de la madera.



La Asociación de Empresas de Informática de Soria (AISO) en Asamblea

Uno de los objetivos y prioridades de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Soria durante estos últimos meses es el conseguir que el Ayuntamiento de Soria ceda el uso de las pistas de tráfico de Valonsadero con la finalidad de que los alumnos

General Extraordinaria, celebrada el pasado día 4 de septiembre, procedió a la renovación de cargos de su Junta Directiva. De este modo fue designado como nuevo Presidente de la Asociación, Pablo Unamuno Bustos, sustituyendo así en el cargo a Luis Javier Martínez Soria que fue nombrado a su vez

de las Autoescuelas puedan realizar allí sus prácticas. Para ello, miembros de la Junta Directiva de la Asociación han mantenido diversas reuniones con el Consistorio Capitalino, quedando a la espera de recibir respuesta por parte de la Corporación Local.



Vicepresidente de AISO. El nuevo equipo de la Junta Directiva quedó completado con la incorporación de José Ignacio Miguel Díez como Secretario y de David Folch Santamaría y de Víctor Robador Capel como Vocales de la Asociación de Empresas de Informática de Soria.



ASOCIACIÓN PROFESIONAL PROVINCIAL DE PELUQUEROS Y PELUQUERÍAS DE SEÑORAS

Una edición más la Asociación Profesional Provincial de Peluqueros y Peluquerías de Señoras ha asistido a la Feria Salón Look Internacional de Peluquería, Estética, Cosmética y Complementos celebrada en el

Recinto Ferial de IFEMA en Madrid, que se desarrolló en su undécima edición los días 17 a 19 de octubre.

La Asociación sigue trabajando junto a APECASO (Asociación Provincial de Peluqueros y Peluquerías de

Caballeros de Soria) con la finalidad de que ambas Agrupaciones se unan, aglutinándose sus miembros en una sola Asociación Sectorial.



Nuevo GLK

Ya nada te parecerá imposible.

Sí, ya está aquí el nuevo GLK de Mercedes-Benz. Míralo bien. Por fin podrás disfrutar de su innovador diseño que romperá los esquemas de su categoría. Experimenta la sensación de libertad gracias a la suspensión adaptativa AGILITY CONTROL, al cambio automático de serie y a la tracción integral 4MATIC. Siente la seguridad con los últimos avances tecnológicos de serie como el airbag de rodilla o los reposacabezas activos NECK-PRO, y también con el sistema PRE-SAFE*.

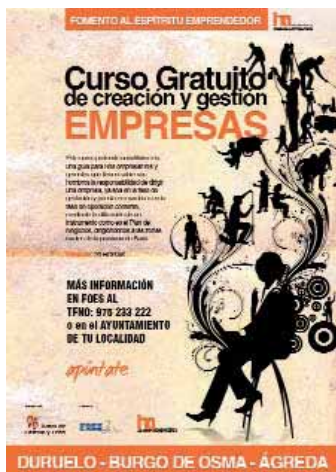
Nuevo GLK de Mercedes-Benz. A partir de ahora todo es posible.

Clase GLK. Consumo medio desde 6,9 hasta 10,4 (l/100km) y emisiones de CO₂ desde 183 hasta 250 (g/km). * Equipamiento opcional.

Mercedes-Benz

MADURGA, S.A.

Concesionario Oficial Mercedes-Benz Eduardo Saavedra, 46, Tel.: 975 22 14 50, 42004, SORIA, www.madurga.mercedes-benz.es



La Asociación Soriana de Mujeres Empresarias (ASOME) ha organizado varios cursos de carácter gratuito sobre "Creación y Gestión de Empresas" que se han desarrollado durante el mes de octubre en diversas localidades de nuestra provincia, concretamente en Ágreda,

El Bugo de Osma y Duruelo de la Sierra.

Este curso destinado fundamentalmente a zonas rurales, ha pretendido ser una guía para los empresarios, empresarias y gerentes responsables de dirigir una empresa desde sus primeros momentos es decir tanto en la fase de constitución de la misma como en cualquiera de las etapas posteriores, mediante la utilización de un eficaz instrumento como es el Plan de Negocios. De este modo el objetivo de esta acción formativa ha sido el de proporcionar los conocimientos necesarios para crear y gestionar una empresa, de forma clara y amena, enriqueciendo la información teórica con las experiencias prácticas de profesionales, empresarios y empresa-

rias. Así se abordaron cuestiones como la localización de oportunidades, la elaboración de un plan de negocio y un plan estratégico, los trámites legales exigidos por la normativa vigente así como financiación, marketing o técnicas de venta.

Asimismo el pasado 26 de noviembre la Junta Directiva de ASOME mantuvo un encuentro con la Directora General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León con la finalidad de darle a conocer los objetivos de la Asociación, las actividades que realiza así como las principales inquietudes del colectivo de empresarias sorianas de la provincia.



La Asociación Local de Empresas del Centro Comercial Abierto de Soria ha puesto en marcha una nueva iniciativa con la Campaña "Va de Recetas". Presentando una receta de cocina junto a tres tickets de compra por importe total de 30 euros de cualquiera de los establecimientos asociados al Centro Comercial Abierto

puede obtenerse de modo totalmente gratuito una magnífica quesera.

Por otro lado y con el objetivo de homenajear a personalidades de la literatura relacionadas con Soria así como de promocionar nuestra provincia, la Asociación Local de Empresas del Centro Comercial Abierto de Soria ha puesto a disposición de todos los

clientes de los establecimientos pertenecientes a dicha Asociación, 10.500 ejemplares de un DVD dedicado al poeta Gustavo Adolfo Bécquer que lleva por título "Huésped de niebla y luz" y que se distribuirá gratuitamente entre los clientes de los citados establecimientos.



La Federación de Comercio de Soria (FEC Soria) en colaboración con el Ayuntamiento de Soria y la Universidad de Valladolid, presentó el pasado día 6 de octubre en rueda de prensa, las Conclusiones de la Segunda Fase del Estudio sobre las Rebajas de Verano 2008 cuya Primera Fase fue presentada el pasado mes de agosto.

Como conclusión general un 68% de los comercios sorianos ha manifestado que durante las rebajas del periodo estival de 2008 se ha vendido menos que en años anteriores. De

este total un 58,1 % considera que ha vendido algo menos mientras que el 9,7% ha vendido mucho menos que en periodos anteriores. La razón de este descenso ha sido unánime según recogen los cuestionarios realizados y hace referencia a la crisis económica que está afectando al consumo.

Por su parte el descuento del 70% ha sido el que se ha usado con más asiduidad con la finalidad de incentivar las ventas. Asimismo también se han registrado descensos significativos en el volumen de las compras efectuadas por los clientes. Así los comerciantes sorianos han notado que el 50% de los clientes han gastado menos, que el 20% han gastado mucho menos, que otro 20% ha gastado lo mismo y que sólo un 10% han gastado más dinero en sus compras en este periodo de rebajas estivales.



La Federación durante estos últimos meses ha estado trabajando también en varios Proyectos a través de la Confederación Comercio de Castilla y León que en breve comenzarán. Por un lado, los Planes Estratégicos en los que participan 3 empresas sorianas del sector comercio de 30 empresas que desarrollan el Proyecto en la Comunidad y por otro lado, el Proyecto Formativo dirigido a la mejora de la Calidad en el que participan 27 empresas sorianas de las 250 castellano-leonesas que lo van a desarrollar y cuyo objetivo en cuatro años es que participen 1.000 empresas de la región.

Miembros de la Junta Directiva de FEC Soria en representación de la Federación asistieron al VI Congreso del Comercio Galego celebrado en A Coruña el pasado 15 de noviembre.



Las empresas de la Asociación del Polígono Industrial de Las Casas participaron el pasado 9 de septiembre en un Taller de Gestión de Residuos organizado por la propia Asociación. Este Taller de carácter teórico-práctico se desarrolló durante todo el día, participando en la sesión de mañana los empresarios y

en la sesión de tarde los trabajadores de las empresas asistentes.

Asimismo y concretamente el día 16 de octubre, las citadas empresas pudieron participar también en una Jornada sobre Protección de Datos de Carácter Personal organizada por la Asociación en colaboración con FEPECYL (Asociación de Empresas del Polígono Industrial de las Casas en la Federación de Polígonos Empresariales de Castilla y León).

Fruto del Convenio acordado con la Dirección General de Familia de la Consejería de Familia e Igualdad de

Oportunidades de la Junta de Castilla y León y promovido por FEPECYL, se ha puesto en marcha el Programa "Cheque Servicio" mediante el cual los trabajadores de las empresas integradas en la Asociación de Empresas del Polígono Industrial de las Casas pueden hacer uso de dicho cheque servicio a un precio reducido, 3 euros/hora con la finalidad de destinarlo al servicio de asistencia a domicilio para familiares.

Por otro lado, el día 6 de noviembre la Asociación celebró Asamblea General con el objetivo, entre otros, de aprobar las cuentas generales de la Agrupación.



ASOHTUR junto a Soria y Turismo y al Ayuntamiento de Soria estuvo presente en Expo Zaragoza, concretamente del 29 de agosto al 3 de septiembre. Así a través de 9 restauradores de la provincia de reconocido prestigio a nivel nacional, dieron a conocer y a degustar las delicias

y exquisiteces de nuestra tierra a cuantos visitantes se acercaron al stand de Soria en la Expo.

Por otro lado, la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo prestó su colaboración en la Concentración de Gaiteros que se celebró a nivel local en Soria los días 10 y 11 de octubre.

Asimismo es conveniente destacar que el pasado 15 de octubre se iniciaron las negociaciones que sentarán las bases del futuro Convenio Colectivo de Hostelería.

También durante el mes de octubre, concretamente del 23 al 30 de octubre, y junto a Soria y Turismo, se celebró la



Semana de la Tapa Micológica y el I Concurso de la Tapa Micológica a nivel provincial, que se hizo coincidir precisamente con la celebración del I Congreso Internacional de Gastronomía Micológica "Soria Gastronómica". La Gala de entrega de los premios de este primer Concurso de la Tapa Micológica en el que participaron 40 establecimientos y se degustaron 50.000 tapas se celebró el pasado día 11 de noviembre.

Del 27 al 30 de noviembre ASOHTUR estuvo también presente en Valladolid en la XII Edición de INTUR (Feria Internacional de Turismo de Interior).

Una intensa actividad ha caracterizado la vida de la Agrupación durante estos últimos meses, así desde la Agrupación se ha mantenido una reunión con el Delegado de la Junta de Castilla y León en Soria con el objetivo de entregarle un documento que recoge las diversas propuestas de la Asociación para atenuar y paliar la grave situación de las empresas del transporte en Soria así como dar traslado de la profunda preocupación de

los profesionales del sector por el incremento de las sanciones.

Asimismo esta intensa actividad ha tenido como protagonista el Proyecto de Central de Compras, que fue presentado a los asociados el pasado día 11 de octubre y cuya finalidad es proporcionarles la posibilidad de adquirir productos y contratar servicios de diversa índole a precios más competitivos.

También en el mes de octubre, con-

cretamente el día 27, se celebró Asamblea General de la Agrupación en la que entre otros asuntos, se aprobaron las cuentas del ejercicio así como la participación de la Asociación en la Sociedad Gestora del Cylog. Asimismo se abordó el Proyecto de Central de Compras y el Convenio de Colaboración con la Asociación Intersectorial de Autónomos de la Provincia de Soria (CEAT Soria).



Asamblea Electoral de Cecale



Jesús Terciado

■ Jesús Terciado, reelegido Presidente de CECALE

Tras la Asamblea Electoral celebrada en Valladolid el pasado 23 de septiembre y con un 90% de los votos a favor, Jesús María Terciado Valls resultó reelegido Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) durante los próximos cuatro años.

En el discurso posterior a su reelección, el Presidente de la Confederación Castellano-leonesa señaló entre otras cuestiones, su intención de crear dentro de CECALE un grupo permanente de análisis sobre las necesidades financieras de las empresas de la región con la finalidad de ganar en competitividad y hacer frente a la difícil situación económica actual.



Pedro Palomo

■ Santiago Aparicio, designado Vicepresidente de CECALE

En la Junta Directiva de CECALE del día 14 de octubre celebrada en la capital vallisoletana, uno de los temas que se abordaron tal como quedó reflejado en la Asamblea Electoral de la Confederación fue la necesidad de renovar las Vicepresidencias de la organización.

De este modo y tras la votación realizada durante el transcurso de dicha Junta Directiva, resultaron designados como nuevos Vicepresidentes de CECALE, Santiago Aparicio Jiménez, Presidente de FOES (Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas) y Pedro Palomo Hernangómez, Presidente de FES (Federación Empresarial Segoviana).



Santiago Aparicio

Adiós a José M^a Cuevas

El pasado 27 de octubre fallecía a los 73 años de edad, José María Cuevas Salvador, ex Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) tras sufrir un edema pulmonar agudo.

Entre numerosas y unánimes muestras de respeto y admiración por parte de representantes del mundo político, empresarial y sindical, se celebró en la localidad segoviana de Riaza el funeral del que fuera, durante veintitrés años máximo dirigente de la CEOE.

Hombre comprometido con su tiempo, empresario emprendedor y firme defensor de los intereses empresariales ha sido referente indiscutible de las relaciones laborales y de la historia de España durante las últimas décadas, siendo su talante negociador y su tesón, sus herramientas de trabajo. No en vano siempre decía que si tuviera que dar un consejo sería: "Negociad siempre y cuando la negociación se vuelva imposible, seguid negociando". Así mismo lo destaca el actual Presidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán "Siempre recuerdo sus frases sobre la conveniencia de no abandonar nunca una mesa de negociación y aquella genial aportación que consistía en pactar hasta los desacuerdos".

Su compromiso con el asociacionismo empresarial se pone ya de manifiesto en 1976, al ser elegido Presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Papel y Cartón de España, dado su amplio conocimiento y vinculación con el sector del papel al que estuvo ligado durante gran parte de su vida empresarial.

Promotor y fundador en 1977 de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales fue designado Secretario General en 1978, ocupando la Presidencia de la patronal en mayo de 1984 y tomando de este modo el testigo del que fuera primer Presidente de



CEOE, Carlos Ferrer Salat.

Desempeñó dicho cargo, tras sucesivas reelecciones, hasta junio de 2007, fecha en la que precisamente por motivos de salud cedió el relevo en la Presidencia de CEOE a su actual Presidente, Gerardo Díaz Ferrán.

Numerosos y casi innumerables son los reconocimientos, premios, condecoraciones y medallas de todos los órdenes, a nivel nacional e internacional que José María Cuevas ha recibido, pero sin duda alguna uno de los reconocimientos más entrañables y emblemáticos fue su nombramiento en junio de 2007, como Presidente de Honor de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Al margen de su paso por la provincia, los vínculos entre Cuevas y Soria han sido estrechos y mucho más en los últimos años en los que su respaldo y apoyo a la Federación Sorianas fue constante y permanente.

Precisamente fruto de esta gratitud y como muestra de reconocimiento a la labor que desarrolló durante tantos años al frente de CEOE, la Federación en un emotivo y merecido homenaje le hizo entrega el pasado 20 de junio de la Medalla de Oro de FOES.



José M^a Lacasa Aso, nuevo Secretario General de CEOE

Por unanimidad y durante el transcurso de la Junta Directiva de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) celebrada el día 15 de octubre se acordó el nombramiento de José María Lacasa Aso como nuevo Secretario General de CEOE, sustituyendo de este modo en el cargo a su antecesor, Juan Jiménez Aguilar.

El hasta ahora Director de Relaciones Internacionales de CEOE, cuenta con una amplia experiencia en el ámbito de las organizaciones empresariales, buena prueba de ello son lo más de treinta años que lleva al servicio de la Confederación desde su incorporación en 1977. Este oscense, oriundo de Jaca, de 62 años de edad es el representante de CEOE en la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y forma parte también de la representación empresarial española en la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y en el Consejo Económico y Social.

AMENAZAS TECNOLÓGICAS:

El spam y su impacto sobre la empresa



Llamaremos spam o correo basura a todos aquellos mensajes no solicitados, habitualmente de tipo publicitario, enviados de forma masiva a través de sistemas electrónicos automatizados. Aunque se puede llevar a cabo por distintas vías, y no todas relacionadas con Internet como el envío por fax y telefonía móvil, las más empleadas son las que utilizan la red como plataforma de expansión. Ya sean foros, chats, buscadores, etc., todos son susceptibles de ser "atacados" pero el rey, sin duda alguna, es el correo electrónico sin perder de vista, aunque todavía de forma incipiente pero en alza, el dirigido a teléfonos móviles a través de SMS.

Una de las versiones del origen del spam lo sitúan en 1994 cuando una firma de abogados, Canter and Siegel, publica en el sistema de noticias Usenet un mensaje con publicidad de su firma legal. Como consecuencia el día siguiente su facturación se incrementó cerca de 10.000 dólares. Desde entonces, esta técnica de marketing directo ha crecido a unos niveles mucho más preocupantes que los virus, otra de las grandes amenazas tecnológicas.

El envío de spam es una seria amenaza para la propia subsistencia de Internet, para los negocios y, por lo tanto, para la productividad laboral en grandes, medianas y pequeñas empresas. El spam se traduce en pérdida de tiempo y por lo tanto de dinero, y más aún cuando se pueden tener conexiones como GPRS o UMTS que cobran por datos enviados y recibidos. Es decir, se consumen recursos que la empresa deberá asumir.

El spam es, ante todo, la forma más barata y rentable de marketing directo. Se trata de un modelo de negocio en el que la inversión es virtualmente igual a cero y siempre habrá alguien que responda a ofertas de medicinas y chollos financieros. Según la tele-

operadora canadiense Telus, sólo hay 50 respuestas por millón de mensajes enviados (0,005%), pero con una sola ya sería rentable el envío masivo.

Desde el punto de vista legal existen sentencias, algunas de ellas multimillonarias, que pueden ayudar a evitar este lucrativo negocio (para algunos) llenando los buzones de los demás de spam. Así que por ello, aparte de la indispensable lucha técnica, este tipo de sentencias deben darse, por lo menos, para intentar romper la idea del "negocio seguro".

Aproximadamente el 5% del spam mundial tiene como origen España, si bien son EEUU, China y Rusia los que copan las primeras posiciones, sumando entre los tres países más del 50% del spam que se mueve por Internet.

En España es posible la denuncia del spam ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) que es la competente para perseguirlo, en caso que el spam sea de origen español.

Esta práctica está sancionada por la Ley 34/2002, de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE), en sus artículos 21 (disposición), 39 (sanciones) y 45 (prescripciones).

Igualmente, la misma Ley 34/2002 establece las obligaciones para toda aquella empresa que quiera enviar publicidad comercial de forma correcta, si bien, la frontera es a veces difusa, siendo el principal delimitador el consentimiento previo del receptor del mensaje.

José Manuel Lázaro García
Departamento de Software
I.T.S. Duero, S.L.

Desarrollo de software a medida y distribución de software estándar de Logic Control para empresas y despachos profesionales. **INFORMESE**

its

C/ Caballeros, 9
Tfno. 975 24 00 00
Fax. 975 24 00 10
42002 SORIA
www.itsduero.es

Pablo Unamuno Bustos



Pablo Unamuno Bustos, salmantino de nacimiento, cursó estudios de la Licenciatura de Físicas hasta primer ciclo, entrando en el mundo laboral de la mano de la hostelería, desempeñando diversas funciones que le hicieron conocer también el sector de la mensajería. Su acercamiento a las nuevas tecnologías se produjo al incorporarse en Atiper como Técnico, pasando posteriormente a desarrollar funciones de encargado en el Área de Informática donde permaneció hasta agosto de 2005, fecha en la que creó su propia empresa, Informática Aplicada y Multimedia, S.L.

Presidente de la Asociación de Empresas de Informática de Soria

Recientemente, concretamente el pasado mes de septiembre fue elegido Presidente de AISO, como nuevo Presidente ¿cuáles son sus prioridades en esta nueva etapa que se ha iniciado?

En la actualidad, una de mis prioridades es la participación, que la Asociación se convierta en una Asociación plural en la que los asociados se impliquen y se vean integrados y representados por la misma.

¿Qué objetivos se plantea AISO a corto y medio plazo?

Nuestro objetivo más importante en estos momentos es afianzar la posición de la Asociación como órgano consultor en materia de nuevas tecnologías para todos los organismos públicos en la provincia, así como ser un interlocutor válido para firmar acuerdos con los mismos.

Un sector tan dinámico y cambiante como el que su Asociación representa ¿con qué dificultades y obstáculos se enfrenta habitualmente?

El hecho de ser un sector tan dinámico nos genera un continuo problema de personal; por una parte, a la hora de encontrar trabajadores, y por otra, implica una fuerte y continua inversión en tiempo y recursos para mantener a nuestro personal actualizado.

Durante este verano desde la Agrupación que usted preside se ha hecho una Campaña de Asociaciónismo ¿qué valoración hace de dicha Campaña? ¿Tienen previsto hacer alguna otra próximamente?

En efecto, este verano se ha hecho una nueva ronda de invitaciones a las empresas del sector. Asimismo hemos ampliado la Asociación con el sector de contenidos digitales. El resultado ha sido muy satisfactorio ya que hemos duplicado el número de asociados, estando representadas actualmente el 90% de las empresas de informática y el 80% aproximadamente de las empresas que trabajan con contenidos digitales.

En principio no tenemos prevista hacer ninguna campaña a no ser que se integrara algún otro sector. Consideramos que quien no es parte de la Asociación después de cuatro años de esfuerzos es porque no lo desea, en todo caso las puertas siempre están abiertas a cualquier empresa que desee asociarse.

Una de las reivindicaciones de AISO era el intrusismo ¿qué análisis o reflexiones hacen respecto a este tema?

Conviene matizar que el intrusismo como tal no es un problema ya que nuestras empresas han evolucionado hacia un servicio más especializado que no sufre ese intrusismo, o que si lo sufre se combate con un mejor servicio. Sin embargo, contra lo que sí estamos luchando enérgicamente es contra la competencia desleal que devalúa nuestro producto y trabajo, como sucede por ejemplo en algunos establecimientos con la venta de equipos informáticos con software pirata y sin la garantía que marca la ley.

¿Cómo ve la situación del sector y de la Asociación en nuestra provincia respecto a la de

otras provincias?

A pesar de que nuestra provincia tiene el claro inconveniente de un mercado muy limitado podemos hacer una valoración positiva del nivel tecnológico de las soluciones que nuestras empresas pueden ofrecer. Respecto a AISO la valoración es positiva también ya que debido al bajo número de empresas y fundamentalmente de la buena relación existente entre las mismas ha permitido que Soria tenga uno de los mayores porcentajes de empresas representadas en la Asociación respecto a los datos a nivel regional.

¿Está integrada AISO en alguna Asociación a nivel regional y/o nacional? ¿En caso afirmativo que ventajas o beneficios les aporta?

AISO forma parte de AETICAL, que es la Federación de Asociaciones a nivel regional, y de CONETIC a nivel nacional. Tener representatividad a nivel regional y nacional es indudablemente importante para poder reivindicar a los organismos competentes las actuaciones necesarias para preservar la competitividad de nuestro sector. Este asociacionismo fuera de la provincia permite también a nuestras empresas llevar a cabo proyectos de modo conjunto con otras empresas que de otra manera resultaría imposible poder desarrollar.

¿Qué acciones, actividades o eventos tienen previstos para los próximos meses?

Desde AISO tenemos previstas varias actuaciones, entre otras, la realización de cursos específicos de formación para nuestros trabajadores sobre últimas tecnologías, la elaboración de un catálogo de las empresas de Soria con sus especializaciones que permita buscar los recursos necesarios sin salir de la provincia, y conjuntamente con AETICAL y coincidiendo con su 9º aniversario, está previsto que se celebre en nuestra ciudad el Congreso y la Asamblea General de la Federación a nivel regional.

¿Desde el sector al que representan cómo se está viviendo la actual situación económica?

El sector de las nuevas tecnologías no es ninguna excepción y está sufriendo un decrecimiento del orden de un 30 %. Si bien hoy en día la informática es ya una necesidad en las empresas, la inversión en actualización y modernización es uno de los primeros gastos que recortan tanto las empresas como los particulares en momentos de dificultades económicas.

¿Cuáles son sus principales reivindicaciones o reclamos a nivel social, económico, institucional, político, ...?

Más que reivindicar, lo que queremos es invitar, no sólo a los organismos públicos, sino a las empresas sorianas en general, a que vean a AISO como órgano consultor en nuevas tecnologías para que las instituciones cuenten con nosotros en la planificación de proyectos, y para que las empresas dispongan de un órgano de referencia al que acudir para solicitar empresas de servicios tecnológicos.

Hasta siempre... Ricardo González



El pasado 20 de noviembre, rodeado de amigos y familiares, falleció en Soria a los 73 años uno de los padres de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, Ricardo González Vélez.

Con una dilatada trayectoria profesional y empresarial y firme defensor del asociacionismo en nuestra provincia, fue precisamente uno de los fundadores de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) en la que desempeñó el cargo de Tesorero durante casi 20 años.

El apreciado y emblemático empresario fue el promotor y fundador de la empresa chacinera Cárnica York, cuya fábrica se encontraba en la calle Albacete de la capital soriana, en la que trabajó con dedicación e intensidad hasta su jubilación.

Formó parte del grupo de industrias sorianas que desarrollaron el sector de la alimentación en la provincia junto a otros destacados empresarios, contribuyendo a que éste sea en la actualidad uno de los sectores con

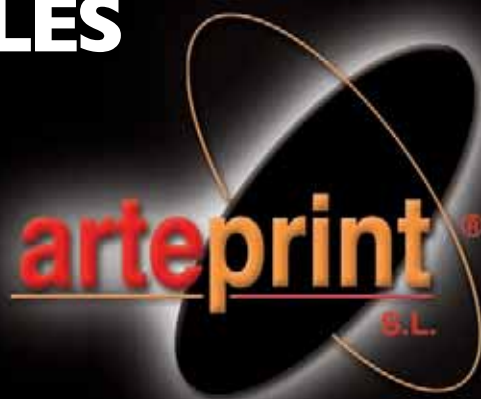
más proyección y relevancia en la economía soriana.

Así mismo, fue uno de los empresarios que impulsaron el nacimiento y la constitución de la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas hace 30 años, tal como el mismo relataba en la publicación especial "FOES, pasado, presente y futuro" que la patronal editó el pasado mes de mayo con motivo de su 30 Aniversario.

En aquella época estuvo trabajando, codo con codo, con empresarios de la provincia de otros sectores como Domingo Hergueta, Antonio Madurga, Manuel Domínguez y Miguel García Fuentes con la finalidad de sentar las bases y poner en marcha la Federación.

Uno de los últimos actos públicos en los que participó el empresario fue en el mes de junio de 2007, concretamente en la presentación de su libro "Secretos en la Fabricación de Embutidos" en el que quiso compartir con todos, su amplia sabiduría y experiencia del sector cárnico.

IMPRESIONES TAN REALES que dan que hablar!!!



impresión offset de calidad

catálogos, libros, revistas, folletos, cartas, sobres, tarjetas...

diseño gráfico

gestión integral de marca, imagen corporativa,
diseño y maquetación, folletos, carteles,
packaging, publicaciones...

preimpresión

digitalización y retoque fotográfico profesional,
directo a plancha

Tels. 975 22 23 97 | 975 23 17 91
Fax 975 22 13 51



C/ Vicente Tutor, 6 - 4ª Planta. 42001 Soria
Tfno. : 975 233 222
Fax: 975 233 223
E-mail: foes@foes.es
www.foes.es



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS

HORARIO: De lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h. y de 16.00 a 19.00 h.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES GRATUITAS PARA LOS ASOCIADOS

Asesoramiento Jurídico

Consultas sobre temas jurídicos de carácter laboral o administrativo relacionados con la actividad de la empresa. Asistencia a Actos de Conciliación ante el SMAC y defensa en procedimientos judiciales sobre asuntos laborales ante el Juzgado de lo Social de Soria. Redacción de escritos de alegaciones y recursos administrativos hasta agotar la vía administrativa. Condiciones económicas ventajosas en la tramitación de asuntos jurídicos (incluyendo procedimientos judiciales) sobre materias no incluidas en el Asesoramiento Jurídico propio de la Federación siendo la primera consulta gratuita y posteriormente beneficiándose de un 25% de descuento sobre los honorarios de referencia del Colegio de Abogados de Soria.

Martes y jueves de 11 a 14 horas previa cita.

Asesoramiento Laboral

Contratación de trabajadores, nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social, medidas de fomento del empleo, bonificaciones, subvenciones por contratación de trabajadores. Asesoramiento sobre regularización de trabajadores extranjeros, calendario laboral, etc...

De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Asesoramiento Fiscal y Contable

Asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la normativa fiscal y contable vigente en cada momento, sobre IVA, IRPF, IAE, Impuesto Sociedades, operaciones con terceros, exenciones fiscales y obligaciones contables así como facturación y reclamaciones económico-administrativas.

Martes y viernes de 11:30 a 14:00 horas previa cita.

Asesoramiento Económico

Creación de empresas, ayudas económicas por creación de empresas e inversiones, constitución de asociaciones empresariales.

De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Asesoramiento Financiero

Comprende todo tipo de cuestiones relativas a la financiación de las empresas, cobros, inversiones, productos financieros como factoring, renting o confirming, cobros y pagos a la exportación e importación, análisis de estructura de capital y elaboración y revisión de planes de negocio.

Miércoles de 10 a 12 horas previa cita.

Asesoramiento en Prevención de Riesgos Laborales

Información y orientación a los asociados sobre la normativa aplicable, obligaciones de trabajadores y empresarios. Implantación de sistemas de gestión de riesgos laborales, realización de visitas técnicas a empresas,

asistencia ante actuaciones inspectoras.

De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Asesoramiento en Medioambiente y Calidad

Asesoría sobre normativa comunitaria, nacional y autonómica vigente; información sobre autorizaciones administrativas, registros y requisitos documentales; asesoramiento sobre implantación y certificación de sistemas de calidad, información sobre gestores autorizados de residuos; subvenciones y bonificaciones, etc..

De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Asesoramiento en Protección de Datos

Adecuación de las empresas asociadas a la normativa legal vigente en esta materia favoreciendo así su cumplimiento y fomentando la seguridad jurídica.

De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Negociación Convenios Colectivos

Asesoramiento previo, apoyo e intervención en la negociación, firma de los Convenios Colectivos de los distintos sectores asociados así como trámites de actualización, adaptación e interpretación de los mismos. Información de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Formación para empresarios, autónomos y trabajadores

Cursos generales o sectoriales, jornadas, seminarios, sesiones informativas...

Información sobre temas de interés general y sectorial

Envío de circulares con novedades legislativas, concursos, licitaciones públicas, ayudas y subvenciones, ferias y congresos, cursos, etc... así como envío de la revista "Soria Empresarial" y del Boletín electrónico quincenal.

Gestión del Contingente de Trabajadores Extranjeros

Gestión del contingente de trabajadores no comunitarios así como realización de trámites legales.

Internacionalización de empresas

Detección de oportunidades de negocio en mercados exteriores y desarrollo de misiones comerciales.

Bolsa de Empleo

Gestión de ofertas y demandas laborales.

Servicio de Atención al Asociado.

Propuestas, iniciativas, dudas, quejas, reclamaciones, sugerencias,...

ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON IMPORTANTES DESCUENTOS Y TARIFAS PREFERENCIALES PARA LOS ASOCIADOS

Convenios en Telefonía Móvil: Movistar, Orange y Vodafone.

Convenios en Consumo de Gasóleo y Gasolina: Cepsa y Solred.

Convenio en Alquiler de Vehículos: Avis.

Acuerdos con Seguros Médicos Privados: ASISA y Clínica Universitaria de Navarra.

Acuerdos sobre Implantación de Sistemas de Calidad: Algor, Marco Control y Gestión, Novotec y SGS.

Acuerdos sobre Certificación en Sistemas de Calidad: Bureau Veritas, EQA y TÜV Rheinland.

Convenios sobre Prevención de Riesgos Laborales: Asistencia Integral y Soria Prevención.

Convenios sobre Protección de Datos: Grupo Millar2, Lex Data y Prodat.

Acuerdo en materia de Seguridad: CTELEC.

Convenio en Gestión de Residuos.